



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 1 de 52

**MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Directora General

**Karen Abudinen Abuchaibe**

Secretaria General

**Martha Yolanda Ciro Florez**

Directora de Familias y Comunidades

**Martha Yaneth Giraldo Alfaro**

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades

**Antonia Agreda**

Subdirectora de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades

**Diana Mariela Sarmiento Zárate**

**Equipo Técnico ICBF**

Sandra Gabriela Burgos López

Ginna Paola Gil Chibuque

Sandra Liliana García Cubillos

Con el apoyo de:

Christian David Muñoz Forero

César Fabián Salazar Rodríguez

Jeannette Suárez Salamanca

Este documento es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.  
Está prohibida su modificación parcial o total.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 2 de 52

## MANUAL DE OPERACIÓN

1. PROCESO DE ATENCIÓN SNBF .....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD .....	4
3. OBJETIVOS .....	5
3.1. <i>Objetivo General</i> .....	5
3.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	5
4. POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN .....	6
5. PROCESO DE ATENCIÓN .....	7
5.1. ALISTAMIENTO .....	7
5.2. VINCULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS .....	11
5.3. INTERVENCIÓN FAMILIAR .....	14
- <i>Encuentros Grupales</i> .....	15
- <i>Acciones de Facilitación</i> .....	16
- <i>Activación de Redes</i> .....	18
5.4. CIERRE DE LA INTERVENCIÓN .....	20
6. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN .....	23
7. ATRIBUTOS DE CALIDAD .....	24
7.1. AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS .....	24
7.2. TALENTO HUMANO .....	26
7.3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN .....	31
<i>Eje de Gestión de Calidad</i> .....	31
<i>Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo</i> .....	32
<i>Eje de Gestión Ambiental</i> .....	32
<i>Eje de Seguridad de la Información</i> .....	33
7.4. SISTEMA DE INFORMACIÓN .....	35
7.4.1. <i>Instancias de Monitoreo</i> .....	36
7.4.2. <i>Instrumentos y Formatos de Monitoreo y Evaluación</i> .....	39
7.5. ASISTENCIA TÉCNICA, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....	41
7.6. PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD (SNBF) .....	43
7.7. OTROS ATRIBUTOS DE CALIDAD .....	47
7.7.1. MATERIAL DE APOYO .....	47
- <i>Material de Apoyo para profesionales UTF</i> .....	47
- <i>Material de Apoyo para las Familias</i> .....	48
- <i>Material de consumo para los encuentros grupales y sesiones particulares</i> .....	48
7.7.2. TELEFONÍA MÓVIL Y DATOS .....	49
7.7.3. DOTACIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	49
8. ESTRUCTURA DE COSTOS .....	51
9. LISTADO DE ANEXOS .....	52

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 3 de 52

## **MANUAL DE OPERACIÓN**

### **1. PROCESO DE ATENCIÓN SNBF**

Como se ha enunciado, en Colombia la protección integral de las familias es una obligación del Estado y la Sociedad. No obstante, la generación de condiciones para el desarrollo familiar implica la articulación y coordinación de programas, estrategias y acciones en los distintos niveles de organización territorial (nación, departamentos, municipios, localidades, comunas y barrios).

En este marco corresponde al ICBF, en su calidad de entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar lograr la convergencia de los diferentes agentes, instancias, actores, servicios y recursos dispuestos en las zonas seleccionadas para la operación de esta modalidad. Dicho objetivo conlleva la realización por parte del ICBF y de los operadores contratados de las siguientes acciones en los territorios:

- ✓ Consultar la política municipal, distrital, departamental y nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- ✓ Consultar los estudios, investigaciones y/o diagnósticos disponibles sobre la situación de las familias.
- ✓ Difundir y presentar la modalidad y sus condiciones de operación en los escenarios existentes de articulación de políticas y planes de atención a las familias.
- ✓ Conocer la oferta social presente en el territorio y socializar los mecanismos y formas de acceso a la misma con las familias.
- ✓ Gestionar la identificación, convocatoria y vinculación de familias potencialmente beneficiarias.
- ✓ Coordinar y complementar las actividades y recursos de tal manera que se evite la duplicidad y saturación de las familias participantes.
- ✓ Desarrollar estrategias de gestión efectivas para la inclusión de los participantes en los programas y servicios disponibles, así como, para la ampliación de la oferta social.
- ✓ Orientar los componentes de la modalidad al empoderamiento de las familias para que estas se conviertan en gestoras y cogestoras de su propio bienestar y el de su entorno, fortaleciendo el tejido social y mejorando su calidad de vida.

En el marco de estos escenarios de coordinación territorial, y de manera previa a la operación de la modalidad, el ICBF debe definir los municipios y zonas específicas

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 4 de 52

(comunidades, barrios y sectores) a ser intervenidos y la distribución preliminar de Unidades de Tejido Familiar - UTF en cada territorio. Para ello debe considerar criterios como:

- Municipios con altos índices
- de violencia intrafamiliar según los datos de “FORENSIS -Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia”, publicados para la última vigencia por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Municipios que concentran mayor población en riesgo socioeconómico según últimos datos de encuestas dirigidas a hogares, ENCV, ENDS, etc.
- Municipios incluidos y/o priorizados en políticas públicas y estrategias de intervención de la Nación<sup>1</sup>.
- Zonas donde se concentra el mayor número de las familias de niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.
- Meta social y financiera asignada a la Regional y su organización en términos de las Unidades de Tejido Familiar – UTF con que se contará<sup>2</sup>.
- Recomendaciones de Consejos de Política Social y Centros Zonales ICBF según zona de influencia de cada uno.
- Censo poblacional (población ubicada en el casco urbano y en zona rural concentrada), cercanía entre poblaciones y facilidades de transporte entre municipios.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD

La Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” constituye una intervención psicosocial de tipo solidario y colaborativo, que desarrolla con las familias tres tipos de intervención, acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y en red. Su operación, asume el

<sup>1</sup> Por ejemplo, el CONPES 14Z de 2012: Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años; la Estrategia de Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita liderada desde el Ministerio de Vivienda; la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador; el CONPES 3673 de 2010: “Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados”.

<sup>2</sup> Para la distribución de la meta social regional entre los territorios a intervenir se debe utilizar como referencia la disposición de máximo 120 familias atendidas por Unidad de Tejido Familiar - UTF.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 5 de 52

marco epistemológico y paradigmático presentado en el lineamiento técnico administrativo de la modalidad, el cual retoma sus bases conceptuales de los pensamientos ecosistémico, complejo y constructorista; su característica esencial es el abordaje contextual del sistema familiar en su conjunto.

Está dirigida a familias en situación de vulnerabilidad asumiendo que "no son los eventos en sí mismos los que hacen a una familia más o menos vulnerable, sino el sentido que estas le asignan a las circunstancias que viven en momentos específicos, la acumulación de eventos perturbadores y la capacidad con la que cuentan para activar sus recursos internos y externos de afrontamiento"<sup>3</sup>.

La modalidad está también diseñada en función del tejido social, buscando ampliar las opciones y oportunidades de las familias con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas para la autogestión y el cuidado mutuo.

La intervención directa con las familias se realiza a través de equipos transdisciplinarios de acompañamiento familiar integrados por (3) tres profesionales de las ciencias sociales con saberes complementarios – acorde con los perfiles señalados en el talento humano técnico, denominados Unidades de Tejido Familiar. Cada unidad de Tejido Familiar realiza la atención de 120 familias

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. Objetivo General**

Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

1. Ampliar y fortalecer con las familias sus capacidades para cuidarse mutuamente y resolver problemas mediante metodologías de aprendizaje colaborativo que partan de los intereses, los saberes y los recursos de sus integrantes y faciliten la transformación de sus interacciones cotidianas.
2. Movilizar el uso de los recursos familiares disponibles ante transiciones vitales, amenazas, retos, o conflictos particulares proponiendo comprensiones alternativas y facilitando la construcción de formas de relacionamiento consecuentes con los principios éticos de respeto, solidaridad y equidad.

<sup>3</sup>ICBF (2007), Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 6 de 52

3. Activar las redes de apoyo social (familia extensa/ amigos, vecindad y entorno comunitario) e institucional (programas, servicios sociales y recursos) existentes como mecanismos para enriquecer el mundo relacional de las familias, posibilitar su integración social y fortalecer el tejido social.
4. Prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.

#### **4. POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN**

Con el fin de alcanzar mayor eficiencia y equidad, se define como sujeto de atención a las familias que, estando ubicadas en el territorio específico definido para intervenir<sup>4</sup>, presentan las siguientes características:

- Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social<sup>5</sup> a través de sistemas e instrumentos territoriales, por presentar situaciones de conflicto a nivel de los subsistemas conyugal, parental, fraterno y/o extenso, relacionados con asuntos legalmente considerados como conciliables<sup>6</sup>. Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar y/o embarazo adolescente.
- Familias que tienen entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de Restablecimiento de Derechos o del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes respecto de las cuales se ha definido realizar concurrencia, a partir del proceso de articulación ICBF<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Esto es, familias domiciliadas en zonas específicas (localidades, comunas, corregimientos, barrios y/o sectores) de las cabeceras, centros poblados y municipios definidos para ser intervenidos a través de la modalidad, en el marco de los escenarios de coordinación territorial. Familias con Bienestar para la Paz constituye una modalidad pertinente para la atención a familias de tipo urbano.

<sup>5</sup> Se trata de población identificada directamente por el ICBF (a través de servicios de atención al ciudadano, demanda espontánea de asistencia y asesoría a la familia, o por captación directa en el territorio a través de otros servicios de la entidad) o a través del SNBF (incluye comisarías de familia y otros actores presentes en territorio).

<sup>6</sup> Se trata de población identificada directamente por el ICBF (a través de servicios de atención al ciudadano, demanda espontánea de asistencia y asesoría a la familia, o por captación directa en el territorio a través de otros servicios de la entidad) o a través del SNBF (incluye comisarías de familia y otros actores presentes en territorio).

<sup>7</sup> Precizando el alcance de la intervención de la modalidad "Familias con Bienestar para la Paz" se aclara que, si bien las acciones implementadas inciden de manera significativa en la forma como se perciben e interactúan las familias, en ningún caso sustituyen las competencias de los equipos técnicos interdisciplinarios de las

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 7 de 52

- Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.
- Familias que tienen entre sus integrantes a adultos mayores con deterioro funcional y/o cognitivo, atendiendo prioritariamente a aquellas con amenaza o vulneración respecto de su derecho de alimentos y/o afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.

## 5. PROCESO DE ATENCIÓN

La modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” se estructura en cuatro (4) fases que tienen una duración total de 9 meses y se distribuyen de la siguiente manera:

N°	Fase	Duración
1.	Alistamiento	1 mes
2.	Vinculación y Caracterización de las Familias	2 meses
3.	Intervención Familiar	5 meses
4.	Cierre de la Intervención	1 mes
<b>TOTAL</b>		<b>9 Meses</b>

Se implementa mediante la suscripción de contratos de aporte con entidades sin ánimo de lucro que, a través de los mismos se constituyen en operadores del ICBF.

### 5.1. Alistamiento

Fase en la cual el operador contratado, a partir de la identificación del territorio efectuada en coordinación directa con las Regionales y Centros Zonales del ICBF<sup>8</sup>, realiza la planeación general del esquema de operación, conforma el equipo humano técnico y administrativo que ejecutará las acciones, construye y/o ajusta la metodología específica para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación, facilitación y movilización de

Defensorías de Familia, ni las de los equipos profesionales de los operadores de las modalidades de atención de Protección.

<sup>8</sup>La focalización del territorio implica identificar el municipio y sector específico (localidad, comuna, barrio) donde se implementará la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 8 de 52

las redes, e inicia el mapeo de la oferta existente en los sectores o zonas en las que se encuentran las familias.

Esta fase incluye:

- La socialización del informe final de operación de la modalidad de la vigencia inmediatamente anterior por parte del ICBF Regional, en donde se puntualicen los resultados, logros, aprendizajes y recomendaciones, para que el equipo del operador actual los incluya en la formulación del plan de trabajo y en la construcción de productos para la presente vigencia.
- La elaboración, por parte del operador, y aprobación, por parte del ICBF, del **Plan Operativo de Trabajo** que constituye la planeación general de las acciones a desarrollar en la vigencia en tanto integra las fases, componentes y tipos de intervención de la modalidad.
- Las acciones de selección y contratación de personal por parte del operador, conforme a los perfiles del talento humano estipulados<sup>9</sup>. La organización de los equipos transdisciplinarios de acompañamiento familiar denominados Unidades de Tejido Familiar – UTF. Cada equipo debe estar integrados por (3) tres profesionales de las ciencias sociales con saberes complementarios – acorde con los perfiles señalados en el presente Manual Operativo.
- La actualización del mapeo e identificación de los actores presentes en el territorio, precisando los servicios disponibles para la comunidad y su forma de acceso, así mismo la oferta de las entidades del orden nacional, departamental y municipal, y las oportunidades generadas o generables desde la sociedad civil y la empresa privada para las familias.<sup>10</sup>
- La conformación y puesta en operación del Comité Técnico Regional, marco en el cual se deberá socializar el Plan Operativo de Trabajo<sup>11</sup>, a fin de que pueda ser autorizado por el supervisor respectivo.

La propuesta de **Plan Operativo de Trabajo** debe precisar las distintas actividades a realizar (misionales y administrativas), los responsables de su ejecución (nombre y cargo), los tiempos destinados, las fechas previstas y los productos obtenidos. Así:

**En lo misional**, el Plan Operativo de Trabajo debe incluir tanto la programación de las acciones de atención directa (Encuentros Grupales, Estrategia de Nivelación, Sesiones en

<sup>9</sup>Tanto el Operador como el Supervisor del Contrato, deben garantizar este cumplimiento.

<sup>10</sup> Retomando los resultados de mapeo de oferta territorial de agentes y servicios realizados en vigencias anteriores en el marco de esta u otras modalidades de atención.

<sup>11</sup> Las funciones e integrantes del Comité Técnico Regional se describen en el numeral 6.5.1 *Instancias de Monitoreo*.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 9 de 52

Domicilio) como la preparación y/o elaboración de insumos (estrategias didácticas, material pedagógico, etc.).

En tal sentido, la propuesta debe plantear:

- Los objetivos y metodología específicos para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación (**encuentros grupales**) de acuerdo con los objetivos propuestos para el abordaje de los ejes temáticos de la “Guía para Programas de Desarrollo Familiar” (Disponible en el siguiente link: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Intranet/ICBF/macroprocesos/misionales/familias>, incluyendo el número de encuentros a realizar, material pedagógico y didáctico, los productos y responsables de la ejecución, así como la estrategia de nivelación dirigida a las familias.
- Los objetivos y metodología general para el desarrollo de las acciones de facilitación (**sesiones particulares** con cada familia en su domicilio) con sus respectivos productos y responsables. Estas sesiones deben incluir acciones de diagnóstico – evaluación, realimentación y seguimiento haciendo uso de los instrumentos definidos para ello por el ICBF (perfil de vulnerabilidad – generatividad, mapa de pertenencia familiar y genograma); acciones generales de intervención sensibles a la lectura particular de intereses, capacidades y retos que afronta cada familia; y acciones de cierre - proyección.
- Los objetivos y metodologías específicos para la **gestión y movilización de las redes** interinstitucionales y comunitarias. Implica la articulación con el modelo de operación territorial (del ICBF y del SNBF), así como el reconocimiento y adecuación a las variaciones territoriales que tienen las rutas de atención conforme a la oferta presente en lo local.
- La elaboración, ajuste y/o preparación de herramientas pedagógicas y otros instrumentos de intervención, que deben ser coherentes con los fines pedagógicos y de facilitación de procesos, y corresponder de manera intencionada con la lectura del contexto y las características de las familias, Esto es, que las herramientas no pueden connotar exclusivamente una intencionalidad recreativa o instruccional.

**En lo administrativo**, el Plan Operativo de Trabajo debe incluir lo atinente a los procesos de inducción y capacitación de talento humano, el flujo de caja de los recursos del ICBF, los suministros de dotación personal para los Agentes Educativos<sup>12</sup>.

En tal sentido, la propuesta debe dar cuenta de:

<sup>12</sup> Todos los productos que integran la propuesta de Plan Operativo de Trabajo deben tener fecha de elaboración, nombre y cargo de la persona que los elaboró, y firma de aprobación del representante legal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **10** de  
**52**

- La inducción del equipo humano técnico y administrativo que adelantará las acciones, haciendo énfasis en el enfoque conceptual y metodológico para la comprensión y el abordaje de las familias propuesto por el ICBF, Lineamientos Técnicos para la Atención e Inclusión a Familias, ICBF 2007, y demás documentos de referencia.<sup>13</sup>
- La planeación de la estrategia de Asistencia Técnica, Comunicación y Gestión del Conocimiento, que incluya el desarrollo de Grupos de Estudio Trabajo - GET y Estudios de Caso con sus respectivas temáticas, fechas, productos y responsables.
- La validación de registros y la consolidación de la Base de Datos de Familias identificadas como potenciales beneficiarias por los distintos agentes o entidades del SNBF. Esto implica integrar una base de datos para cada territorio, zona o sector específico sobre el cual se haya definido intervenir, con información revisada, complementada y depurada de manera que se garantice una búsqueda más efectiva de las familias, en tanto se cuente con datos claros y completos de ubicación<sup>14</sup>.
- La preparación logística (Verificación de la existencia, ubicación, capacidad y condiciones de los espacios locativos de operación en el territorio focalizado; adquisición y preparación de dotación personal, insumos, papelería).

La propuesta de Plan Operativo de Trabajo deberán ser socializadas al Comité Técnico Regional, escenario donde deberá verificarse la consistencia respecto del enfoque conceptual y metodológico para la comprensión y el abordaje de las familias propuesto por el ICBF, así como respecto de lo dispuesto en el presente documento. Esta presentación y las discusiones que suscite, servirán de base al supervisor designado para emitir su aprobación del Plan.

En particular, respecto de los encuentros grupales se revisará: que expliciten objetivos claros, pertinentes y verificables; que utilicen técnicas y herramientas colaborativas y con poder de movilización emocional, reflexiva y práctica, que correspondan a la cotidianidad de las familias; y que resulten prácticas y significativas para los participantes.

Por su parte, respecto de las sesiones domiciliarias deberá revisarse: que incluyan acciones de diagnóstico – evaluación, realimentación y seguimiento haciendo uso de los

<sup>13</sup>La inducción se debe realizar por parte del operador una vez sea contratado el talento humano, en conjunto con representantes del ICBF; deberá ser soportada mediante evidencias como listados de asistencia y registros fotográficos. Se espera que los profesionales integrantes de las Unidades de Tejido familiar – UTF sean contratados a mitad de esta fase con plazo hasta la mitad de la fase de Cierre (8 meses)

<sup>14</sup> En general, se trata de Bases de datos suministradas en formato Excel con datos básicos de identificación y contacto.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 11 de <b>52</b>

instrumentos definidos para ello por el ICBF y definiendo temas y/o metas de intervención específicos por familia,

Por otra parte, en esta fase el operador en conjunto con el ICBF promoverán el reconocimiento de la modalidad ante la administración territorial y demás escenarios locales como los Comités de Política Social, Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar entre otros, en los cuales se socializarán las acciones a desarrollar durante la vigencia, con el fin de facilitar la articulación de las entidades territoriales para la atención según se requiera, así como gestiones para la inclusión e integración social, y la búsqueda de espacios físicos para la ejecución de actividades cuando así se requiera.

Las bases de datos para la atención a través de la modalidad se construyen por el operador en terreno. Como insumo para ello, durante la fase de alistamiento el ICBF hará entrega al operador de la relación preliminar de familias en situación de vulnerabilidad que, perteneciendo al territorio focalizado, han sido identificadas directamente por la entidad (a través de servicios de atención al ciudadano, egresados PARD, etc.) o a través del SNBF (incluye comisarías de familia, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV, Red Unidos, y otros actores presentes en territorio). Esta relación preliminar se constituye en grupo de referencia para la conformación de las bases de datos de atención por parte del operador en el territorio específico y se deben complementar a través de acciones de búsqueda activa en la siguiente fase, conforme a la meta social asignada en la vigencia para cada Regional.

Al finalizar esta fase deberá hacerse entrega de la dotación personal al talento humano técnico y administrativo, de manera que se garantice su identificación en la ejecución de acciones de búsqueda y vinculación de familias, que ocurre en la siguiente fase.

Se prevé que la fase de alistamiento transcurra en un mes, una vez se cumplan las condiciones de perfeccionamiento y legalización del contrato sin que el inicio efectivo de la misma exceda tres (3) días hábiles (lo cual deberá formalizarse a través de un Acta de Iniciación debidamente suscrita por el operador y el ICBF).

## **5.2. Vinculación y Caracterización de las Familias**

Fase en la cual, en el territorio específico seleccionado para la intervención, el operador desarrolla el trabajo de campo conducente a la vinculación de familias a la modalidad y al registro de sus características básicas particulares.

En términos de atención, esta fase constituye el inicio de la intervención con las familias, la conformación de grupos para el desarrollo de los encuentros, el preámbulo de elaboración de la “*Historia y Plan de Vida Familiar*”, y la clasificación preliminar de casos que requieran direccionamiento y/o acompañamiento para iniciar rutas de atención ante las entidades públicas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 12 de <b>52</b>

Las acciones a desarrollar en esta fase son:

- La asignación de zonas específicas a las Unidades de Tejido Familiar – UTF para que, tomado como referente la Base de Datos atinente al sector, realicen la identificación, búsqueda y propuesta de vinculación a potenciales familias beneficiarias, con base en los criterios de priorización establecidos por el ICBF y a la luz de la meta social establecida para la regional.
- La realización de Comités de Articulación y Focalización Regional de acuerdo con la *“Ruta de Articulación y Focalización de Familias en la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz”*, establecida por el ICBF (Anexo 1)<sup>15</sup>.
- La vinculación de las familias al proceso y la formalización de su ingreso a la modalidad mediante el encuadre y el diligenciamiento de la *“Ficha de Caracterización Socio – Familiar”* (Anexo 2)<sup>16</sup> por parte de las UTF.
- La conformación de grupos de 120 familias atendiendo el criterio de cercanía geográfica, las cuales deben organizarse en subgrupos para efectos de realizar los encuentros grupales<sup>17</sup>.
- La reconstrucción y/o elaboración de la *“Historia y Plan de Vida Familiar”* con cada familia vinculada (Anexo 7).
- Identificación de casos que requieran direccionamiento y/o acompañamiento para iniciar rutas de atención ante entidades públicas.
- Elaboración y entrega a la Regional ICBF de los reportes de avance sobre las acciones adelantadas en esta fase con información cuantitativa y cualitativa.

Se prevé que esta fase transcurra en 2 meses.

Cuando la familia sea encontrada y acepte participar en la modalidad, el equipo de profesionales de la UTF realizará una sesión de encuadre del proceso de acompañamiento familiar con la participación del mayor número de integrantes posible, donde se construirán acuerdos básicos en torno al sentido, objetivos, fechas y horarios posibles de asistencia, así como la exploración y clarificación de expectativas. El tiempo estimado para esta

<sup>15</sup> Los Comités de Articulación y Focalización Regional se deben realizar de manera semanal durante la ejecución de esta fase. En este escenario tanto la regional ICBF como el operador pueden postular la vinculación de familias que no se encuentran registradas en las bases de datos y realizar la correspondiente actualización de las mismas.

<sup>16</sup> Este instrumento será entregado por el ICBF. El diligenciamiento del mismo supone acordar previamente con cada familia una reunión en su domicilio.

<sup>17</sup> Cada Unidad de Tejido Familiar – UTF tiene asignada la intervención directa con 120 familias.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 13 de <b>52</b>

actividad es de dos (2) horas. La aceptación familiar para participar en la modalidad debe quedar registrada en el documento de compromiso respectivo (Anexo 5).

Además de realizar encuadre del proceso, en el marco de esta sesión, a través de la entrevista con el conjunto de la familia, se ampliará la información para el diligenciamiento de la *“Ficha de Caracterización Socio – Familiar”* (Anexo 2), así como la elaboración conjunta del *“Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad”* (Anexo 3); el Mapa de Pertenencia Actual y potencial (Anexo 4), y el Genograma Familiar.

En tanto se cuente con datos claros y completos de ubicación, respecto de cada familia registrada como potencial beneficiaria en la base de datos, el operador deberá realizar al menos dos (2) acciones de búsqueda directa, presencial, en días distintos, a fin de informarle sobre su postulación para participar en la modalidad y proponerle su vinculación a la misma. Una vez surtida la búsqueda, de no encontrarse alguna familia, podrá ser sustituida por otra que se encuentre registrada en la base de datos (inicial o actualizada).

En caso que la familia buscada sea encontrada, pero decline el ofrecimiento para participar en la modalidad, el operador deberá diligenciar la sección correspondiente del Formato *“Huellas”* (Anexo 6) refiriendo las razones manifestadas para no comprometerse a participar.

Como resultado final de esta fase el operador deberá entregar al supervisor del contrato y al Comité Técnico Regional del ICBF:

- El Formato *“Huellas”* (Anexo 6) con el consolidado que dé cuenta de la búsqueda del 100% de las familias establecidas como meta social para el departamento. Las familias reportadas como vinculadas en el formato *“Huellas”* deben corresponder con aquellas reportadas en el Formato de Seguimiento a la Operación (Anexo 7).
- La vinculación del 80% o más de la meta social asignada, previa validación en el Sistema de Información por la Dirección de Familia y Comunidades, y aprobación por parte del supervisor del contrato. Se entiende por vinculada aquella familia con quien se ha suscrito compromiso de participación en la modalidad, cuenta con la Ficha de Caracterización Sociofamiliar diligenciada y elaboración de alguno de los instrumentos de recolección de información familiar específica<sup>18</sup>.
- El Informe de Avance que incluya: Resultados de la Búsqueda y Vinculación Familiar, Sistematización (esto es, revisión, consolidación y análisis) cuantitativa y cualitativa de la caracterización de las familias ubicadas y vinculadas en la modalidad por las UTF.
- La relación de los casos detectados y clasificados que requieren direccionamiento y/o acompañamiento para iniciar rutas de atención ante entidades públicas

<sup>18</sup>Esto es, Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad, Mapa de Pertenencia Actual y Potencial y/o Genograma Familiar.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 14 de  
52

presentes en la oferta local (salud y protección social, educación, capacitación, registro civil, justicia, servicios sociales, servicios recreativos y culturales, mercado laboral, tecnologías de la información, seguridad ciudadana, etc.) realizadas por las UTF respecto de los grupos de familias a cargo (Anexo 8).

### 5.3. Intervención Familiar

Fase en la cual el operador desarrolla las interacciones de aprendizaje – educación, las acciones de facilitación y las intervenciones para activación o consolidación de redes con las familias.

Esta fase comprende:

- El desarrollo de los encuentros grupales de aprendizaje – educación para abordar los temas eje contenidos en la “*Guía para Programas de Desarrollo Familiar*” (ICBF, 2015). Encuentros programados a nivel general para todas las familias.
- El desarrollo de acciones de facilitación donde, a partir de la construcción -deconstrucción de la “*Historia y Plan de Vida Familiar*” (Anexo 9), se profundicen y aborden los asuntos de interés particular de cada sistema familiar. Implica sesiones de atención en domicilio respecto de cada familia.
- El acompañamiento a las familias en la gestión para la activación o consolidación de redes sociales e institucionales. Incluye: la presentación de la oferta local de servicios y rutas de atención; la detección, direccionamiento y/o remisión de casos; así como el establecimiento de escenarios y mecanismos de articulación con las entidades territoriales y la oferta institucional existente en el territorio.
- La elaboración y entrega de los Informes de Avance Cualitativos y Cuantitativos.

Se prevé que esta fase transcurra en, al menos, cinco (5) meses.

Las acciones de intervención deben contemplar las siguientes consideraciones:

- Adaptar los horarios de las actividades a las jornadas y condiciones de trabajo de las familias (incluyendo fines de semana, días festivos y noches),
- La participación de la totalidad o el mayor número posible de los integrantes de las familias (de lo contrario la participación puede concentrarse en pocos representantes, por lo general, las mujeres con el rol de mamá).
- La puntualidad y cumplimiento en respeto y optimización de los tiempos dispuestos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 15 de  
52

- La cercanía y facilidad de acceso de los sitios de reunión, de manera que se anulen costos de transporte o tiempos de desplazamiento para las familias.
- Ofrecer la posibilidad de abordar asuntos particulares con mayor privacidad – confidencialidad, en las sesiones de facilitación a domicilio.

De forma digital, debe contarse con la información integrada y organizada con criterio de confidencialidad respecto de cada familia. Dicha información debe incluir la Ficha de Caracterización, el Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad, el Mapa de Pertenencia, el Genograma Familiar y la “*Historia y Plan de Vida Familiar*”, los avances en el desarrollo de las acciones generales y particulares del proceso de atención, y todo lo relacionado con el seguimiento y la gestión de activación de redes frente al caso. Los avances, debidamente soportados, también deben consignarse, conservarse y actualizarse de manera permanente.

De manera complementaria, cada familia debe contar, de manera física, con los instrumentos de recolección de información (a excepción de la Ficha de Caracterización) y su “*Historia y Plan de Vida Familiar*”, debidamente diligenciados. Esta información debe hacer parte del cuadernillo de trabajo que se le entrega como material de apoyo.

#### - **Encuentros Grupales**

El desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación, programadas a nivel general (dirigidas a todas las familias) se surte a través encuentros grupales con metodologías colaborativas, en los que se abordan los Ejes Temáticos definidos.

Cada familia debe participar en ocho (8) encuentros grupales en los cuales participará la totalidad de los profesionales de la UTF. Cada encuentro grupal debe tener mínimo dos (2) horas de duración.

Dado que cada UTF tiene a su cargo 120 familias y que, por razones pedagógicas y de participación efectiva, resulta conveniente realizar cada encuentro grupal con máximo 30 a 40 personas, las UTF deben organizar subgrupos, de manera que un mismo taller experiencial deberá realizarse en varias oportunidades con distintos grupos de familias.

Para el desarrollo de este proceso se cuenta con el referente conceptual y metodológico de la “Guía para Programas de Desarrollo Familiar” (ICBF, 2015) donde se proponen como temas básicos a abordar: (i.) Concordia entre Géneros; (ii.) Sexualidad placentera, responsable y sana; (iii) Cultivo digno de Nuevas Generaciones; (iv.) Hábitos Saludables en familia; y (v.) Ciudadanía en Familia. La metodología del proceso educativo grupal parte de la generatividad familiar y propone la construcción de vínculos a través de interacciones basadas en el respeto, la confianza y la solidaridad. En este orden se plantean los vínculos de cuidado mutuo como motor y objetivo del desarrollo familiar.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 16 de 52

Las metodologías colaborativas se basan en el desarrollo de acciones lúdico-educativas que permiten que los participantes, a partir de sus conocimientos, sus vivencias y las vivencias de los demás, quieran, sepan y realicen cambios en las formas de relacionarse y de enfrentar las situaciones que los afectan, tomando las diversas experiencias como oportunidades de aprendizaje y lecciones de vida que fomenten el crecimiento personal y familiar.

Si bien existe cierta discrecionalidad por parte de los profesionales de la UTF para efectos de la ejecución de los contenidos en términos de didáctica, secuencia y profundización, el marco general, el enfoque conceptual y la metodología para el desarrollo del proceso educativo grupal, deben guardar coherencia con los fundamentos conceptuales y metodológicos de los “*Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias*” (ICBF, 2007)<sup>19</sup> y de la “*Guía para Programas de Desarrollo Familiar*” (ICBF, 2015), y organizarse a partir de los microdiseños de los encuentros elaborados para el efecto por el equipo asesor del operador.

Considerando la rica diversidad de los sistemas familiares en términos de grupos etarios, identidades de género y otras características poblacionales, las estrategias metodológicas que se implementen deben hacer lectura del contexto particular y ser suficientemente flexibles para promover la participación de todos en la expresión de percepciones, vivencias, expectativas, propuestas, sentidos, desafíos o iniciativas. En consecuencia, que las UTF deben ser propositivas tanto a la hora de planear los encuentros grupales como a la hora de realizarlos, sacando el mejor provecho de las guías y material de soporte con que se cuenta, así como de las diversas experiencias que narren o compartan los asistentes, tomando estos elementos como insumos y herramientas que pueden contribuir al empoderamiento de las familias y disponer a cambios que favorezcan su desarrollo y calidad de vida.

#### - **Acciones de Facilitación**

Las acciones de facilitación (respecto de cada familia) deben ser realizadas por los profesionales de la UTF de manera domiciliaria, esto es, en la residencia de cada grupo familiar. El objetivo fundamental de estas acciones es intervenir la estructura y la dinámica familiar a partir de sus particularidades e intereses, fortaleciendo las capacidades con las que cuenta la familia para cuidarse y convivir en armonía. Se trata de activar el uso de los recursos disponibles ante amenazas, retos o conflictos familiares particulares, favoreciendo la construcción de nuevas formas de relacionamiento, más respetuosas y solidarias, y el aprovechamiento de oportunidades. Para ello se deberá:

<sup>19</sup>Esto es, con los postulados del Construccinismo Social, la Teoría de los Sistemas, la Teoría de la Complejidad, la Biología del Amor, y la Teoría del Enfoque Apreciativo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 17 de  
52

- Precisar aquellos tópicos sobre los cuales el sistema familiar, de manera autónoma, identifica mayores inquietudes o necesidades de apoyo<sup>20</sup>.
- Hacer evidentes los propósitos básicos comunes del sistema.
- Promover la construcción de comprensiones alternativas de las situaciones problematizadas, a partir de diálogos reflexivos y estratégicos.
- Proponer la puesta en marcha de acciones concretas y consecuentes respecto de propósitos, en el marco de los principios éticos de respeto, solidaridad y equidad.

Las intervenciones familiares en domicilio también pueden servir para afianzar los aprendizajes logrados en los encuentros grupales realizados con las demás familias o para profundizar la reflexión en los temas con los integrantes del grupo familiar.

Los postulados rectores de estas intervenciones asumen a las familias como sujetos de desarrollo, con potencialidades y capacidades para incidir en su propio destino, por tanto, proponen un diálogo a partir de las realidades propias de cada familia para estimular su transformación en la vida cotidiana, teniendo como punto de partida los enfoques de Derechos, Capacidades y Curso de Vida.

A partir de la lectura comprensiva y compartida, por la familia y la UTF, sobre los instrumentos de recolección de información, es posible reconstruir – deconstruir los significados, tiempos y sentidos de la historia y proyección del sistema familiar en su conjunto. Producto de ello, la UTF debe hacer la puesta en común y sistematizar la descripción sencilla de la situación relacional actual de la familia, el acuerdo frente a la identificación y definición de los tópicos particulares a abordar en las sesiones y frente a las posibles metas sobre los cuales se haya concertado realizar el abordaje particular durante esta fase de intervención. Esta descripción y proyección es lo que se constituye en la “Historia y Plan de Vida Familiar” (Anexo 9).

La “Historia y Plan de Vida Familiar” es una herramienta en permanente construcción, resultante del diálogo reflexivo y generativo, que permite orientar y evidenciar la especificidad y pertinencia de las acciones a la luz de los propósitos comunes autónomamente definidos por los miembros de la familia, su percepción del funcionamiento familiar, el papel que cada uno ha jugado en las situaciones identificadas como problemáticas, las formas en que hasta el momento han intentado abordarlas, al tiempo que visibilizan los recursos que poseen. En tal sentido, sirve de guía para avanzar en la facilitación con cada familia como también en la proyección posterior a la intervención de la modalidad.

---

<sup>20</sup> Para lo cual puede hacerse uso de la información disponible recolectada a través de diversos instrumentos y técnicas en fases anteriores.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 18 de <b>52</b>

Se espera que los desarrollos de la “*Historia y Plan de Vida Familiar*” mantengan armonía y coherencia con la organización general de acciones pedagógicas y de gestión a desarrollar por el equipo (consignadas en el Plan Operativo de Trabajo), y que a su vez consideren la diversidad de las organizaciones y dinámicas familiares; por tal razón, la “*Historia y Plan de Vida Familiar*” debe constituirse como un documento particular de cada familia.

Siendo así, la construcción y ajuste de la “*Historia y Plan de Vida Familiar*” debe tener por soporte la información particular recolectada a través de las herramientas y técnicas implementadas, como también los momentos significativos o sucesos vitales, la manifestación de expectativas, deseos y percepciones, las identidades y demás características diferenciales, las fortalezas, logros, debilidades y dificultades, así como las redefiniciones y recomendaciones técnicas, ritmos y dinámicas relacionales de cada familia.

Para ello, el equipo de la UTF debe promover la amplia y activa participación de los directamente involucrados, esto es, de la familia en su conjunto, dando especial importancia a garantizar la expresión e incidencia de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La elaboración debe asumirse como una construcción autónoma y permanente respondiendo a un criterio de flexibilidad, de tal manera que no solo permita, sino que favorezca la realización de revisiones, ajustes o actuaciones alternativas, de acuerdo con las comprensiones y reflexiones de la familia, la retroalimentación sobre los avances y los cambios que se tenga en el proceso.

Durante esta fase cada familia, en el marco de su “*Historia y Plan de Vida Familiar*”, recibe intervención en su domicilio por parte de los profesionales de la UTF mínimo en seis (6) oportunidades. La participación de los profesionales de la UTF en una u otra sesión, está definida en función de la planeación acordada para las sesiones y de la pertinencia de su disciplina o experticia. Cada sesión de facilitación debe tener una duración de 2 horas (120 minutos) y un lapso mínimo entre sesiones de una semana.

#### - **Activación de Redes**

Desde la fase de Vinculación y Caracterización, y más aún en la fase de Intervención Familiar, es posible realizar la detección, remisión y acompañamiento respecto de los casos que requieran activación de redes de apoyo, iniciación de rutas de atención, o gestión ante entidades públicas presentes en la oferta local (salud y protección social, educación, capacitación, registro civil, justicia, servicios sociales, servicios recreativos y culturales, mercado laboral, tecnologías de la información, seguridad ciudadana, etc.) y/o ante organizaciones de la sociedad civil o la empresa privada, de manera que se favorezca la participación de las familias en otros escenarios locales de inclusión social.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 19 de  
52

Los profesionales pueden distribuirse sectores (educación, salud, justicia, recreación, etc.) para efectos de realizar las gestiones correspondientes, como soporte de este ejercicio se encuentran los listados de asistencia y actas de reunión, oficios de remisión ante entidades, entre otros que deberán quedar relacionados en el Anexo 8 (*“Relación de los casos detectados y clasificados que requieren direccionamiento y/o acompañamiento para iniciar rutas de atención ante entidades públicas presentes en la oferta local”*).

Como referente ineludible para el desarrollo de este tipo de intervención, la UTF debe aprovechar la actualización del mapeo e identificación de los actores presentes en el territorio, realizada en fases anteriores.

En consecuencia, la UTF debe desarrollar acciones conducentes a precisar con las familias las rutas de atención en caso de requerir apoyos especiales, remitir de manera formal y directa a las familias ante las entidades respectivas acompañándolas en el trámite para acceder a la oferta regional de servicios. En algunos casos, conforme a las competencias institucionales, deberá informar para que sea el ICBF quien directamente adelante las gestiones conducentes a la garantía de derechos ante la posible inobservancia, amenaza o vulneración de los mismos.

De manera complementaria, el operador deberá hacer seguimiento respecto de las respuestas ofrecidas a las familias por las distintas entidades; concertar y realizar encuentros con autoridades, organizaciones, fundaciones o instituciones del orden municipal y/o departamental para concretar compromisos sobre las formas de concurrencia en cada caso; e informar periódicamente sobre el particular al Centro Zonal y a la Supervisión del contrato para que éste tome las medidas que correspondan.

Además, desde la consideración de capacidades de las familias, el equipo de profesionales de la UTF debe explorar y dinamizar el capital social de estos sistemas humanos para brindar apoyo a otros grupos familiares desde sus saberes y experiencias.

Teniendo en cuenta el contexto particular en el que se desarrolla, la modalidad Familias con Bienestar para la Paz debe asumir entre sus tareas la promoción de programas de prevención y atención de problemáticas sociales, que estimulen la responsabilidad comunitaria respecto a los derechos humanos y la puesta en marcha de dispositivos que permitan la detección de situaciones de riesgo o amenaza de vulneración, de forma que se pueda llevar a cabo una intervención temprana. El equipo de profesionales que conforma la UTF deberá informar al ICBF competente, los casos de violencia, abuso, descuido grave u otra vulneración de derechos de protección que detecte, en procura de la puesta en marcha oportuna de las acciones o medidas pertinentes.

Como resultado final de esta fase el operador deberá entregar al supervisor del contrato y al Comité Técnico Regional del ICBF:

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página <b>20</b> de <b>52</b>

- La vinculación del 100% de las familias de la meta social asignada, previa validación en el Sistema de Información por la Dirección de Familia y Comunidades. Se entiende por vinculada aquella familia con quien se ha suscrito compromiso de participación en la modalidad, cuenta con la Ficha de Caracterización Sociofamiliar diligenciada y con los instrumentos de recolección de información específica familiar<sup>21</sup> debidamente elaborados.
- La atención de la totalidad de las familias establecidas en la meta social, previa validación en el Sistema de Información por la Dirección de Familia y Comunidades y aprobación por parte del supervisor del contrato con base en las evidencias entregadas por el contratista. Para este efecto, se entiende por atendida aquella familia que ha asistido a 8 Encuentros Grupales y ha recibido 6 visitas de facilitación en domicilio.<sup>22</sup>
- La relación de los casos detectados y clasificados que con direccionamiento y/o acompañamiento realizado hacia rutas de atención ante entidades públicas presentes en la oferta local.
- El Informe de Avance que incluya: Informe final de caracterización de las familias vinculadas en la modalidad, Informe de avances cualitativos y cuantitativos en el desarrollo de las acciones de Aprendizaje – Educación (Encuentros Grupales), las acciones de Facilitación y las acciones de Activación – Consolidación de redes.

#### 5.4. Cierre de la Intervención

Fase en la cual el operador recapitula con las familias los logros derivados del proceso de atención, apoya la disposición familiar para continuar su trayectoria vital con los recursos que han activado y fortalecido, visibiliza ante la entidad territorial a las familias egresadas del proceso e integra un informe final de la experiencia (que incluya resultados, aprendizajes, dificultades y recomendaciones) a ser entregado y presentado ante ICBF.

La terminación del proceso de atención desde la modalidad comprende:

- La revisión con las familias de los logros obtenidos en su proceso y de las proyecciones.
- La consolidación de la activación de redes sociales e institucionales.
- La concertación con la administración territorial de la continuidad de los procesos de las familias una vez culminado su paso como beneficiarias de la modalidad.
- La evaluación integral y participativa del proceso, con proyección a futuro.

<sup>21</sup>Esto es, Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad, Mapa de Pertenencia Actual y Potencial y/o Genograma Familiar.

<sup>22</sup>En caso que, en esta fase, alguna familia haga evidente su voluntad de no continuar participando en la modalidad, el operador deberá informar la novedad a la Supervisión del Contrato refiriendo las razones manifestadas.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 21 de  
52

- La elaboración y presentación a la supervisión del contrato y ante el Comité Técnico Regional, del informe integral de resultados obtenidos a partir de la implementación de la modalidad, que incluya la caracterización familiar, el proceso desarrollado y los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos como resultado de la intervención, así como las lecciones aprendidas, las dificultades y las recomendaciones para la cualificación de la modalidad.

Se estima que las acciones específicas de esta fase transcurran en un mes.

En desarrollo de lo previsto, durante esta fase se ejecutan acciones de cierre particulares con cada familia, acciones de cierre generales con los grupos de familias, acciones de proyección territorial del acompañamiento familiar y acciones de evaluación final. En tal sentido, el operador debe realizar:

Cierre familiar particular. Cada familia recibe en su residencia al menos una visita por parte del equipo de profesionales de la UTF para configurar el sentido construido respecto de su participación en el proceso. Para esta intervención en domicilio se estima una duración mínima de dos (2) horas.

En este espacio, la familia en su conjunto evidencia las transformaciones generadas en su realidad, cotidianidad y dinámica relacional; realiza la recapitulación y valoración de los logros derivados de esta experiencia; identifica lo recorrido; relata aquello que ha dejado, lo que ha conservado, lo que queda pendiente...

Para ello, pueden usarse como referencia los instrumentos de recolección de información<sup>23</sup> y la '*Historia y Plan de Vida Familiar*' construidos en las etapas anteriores. De esta manera la familia podrá proyectar, también en común, lo que está por venir (con aciertos y dificultades) y el camino por recorrer.

Cierre familiar grupal. De manera complementaria, durante esta fase cada familia asiste a un encuentro grupal donde, a partir del compartir con las demás familias participantes, se construye el recuento conjunto de la experiencia y se proyecta como comunidad. Para este encuentro grupal se estima una duración de 3 horas de duración.

En el marco de este encuentro se debe construir algún ritual o acto simbólico "de paso" respecto del proceso, enfatizando los logros alcanzados, el reconocimiento de los aportes que vienen realizando estas familias a su territorio y las proyecciones futuras en términos de sus propios intereses particulares y respecto de la potencial incidencia en el mejoramiento del entorno. Dicho ritual debe definirse con el concurso de los involucrados de manera que resulte significativo y coherente con los propios intereses, creencias y

<sup>23</sup> Esto es, Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad, Mapa de Pertenencia Actual y Potencial y/o Genograma Familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página 22 de 52

particularidades. Se sugiere hacer uso de alegorías elementales de renovación y entrada como un portal, un puente, la siembra, el fuego y el agua.

Proyección territorial. Se trata de acciones para revelar el sentido del acompañamiento familiar realizado a partir de la modalidad y la proyección territorial del mismo. Es importante resaltar que las condiciones estructurales para el éxito de esta proyección, se desarrollan en las actuaciones de consolidación de red realizadas de las etapas previas.

En tal sentido, la entrega de la información general de las familias a la administración de la entidad territorial correspondiente, involucra el desarrollo de acciones preparatorias con representantes de la administración local y sus entidades integrantes, con el fin de garantizar que se apropien del conocimiento básico sobre las familias (su ubicación, sus potencialidades, características, logros, necesidades y retos<sup>24</sup>), de tal manera que puedan ajustar su oferta y desarrollar acciones respecto de sus agentes, instituciones y procesos para garantizar una inclusión social efectiva.

Por ello, de manera complementaria, se deben socializar los resultados de la operación de la modalidad en la vigencia, con los actores involucrados en la ejecución del proceso (Dirección Regional ICBF, Entidad Territorial, líderes comunitarios y otros actores que participaron en el desarrollo de las actividades), documentando estas acciones y elaborando las actas respectivas<sup>25</sup>.

La información y el acercamiento a la administración de la entidad territorial correspondiente deben servir de base para promover que desde allí se definan mecanismos para garantizar el ejercicio de derechos individuales y colectivos, a través del apoyo institucional efectivo, el mantenimiento de los logros obtenidos y el seguimiento al curso de los procesos. Dado lo anterior, el operador de la modalidad deberá gestionar el establecimiento de los escenarios y mecanismos necesarios para alcanzar tales resultados. El personal ICBF encargado de acompañar la implementación de la modalidad deberá participar en dichos escenarios.

Evaluación final. El operador deberá realizar una evaluación integral y participativa del proceso, para lo cual debe convocar la expresión de familias, profesionales UTF, asesores pedagógico y psicosocial, gestor de información y otros actores involucrados en la ejecución del proceso, a fin de valorar el logro de resultados, los factores de sostenibilidad de los mismos, los aciertos, dificultades, lecciones aprendidas y recomendaciones, desde una perspectiva de equipo, operador y modalidad.

<sup>24</sup> En respeto al derecho a la intimidad personal familiar, la información cuantitativa y cualitativa a entregar a la administración de la entidad territorial debe ser de tipo general, no específica por cada familia.

<sup>25</sup> La documentación, soportes y evidencias de la ejecución del Plan Operativo de Trabajo (actas, listados de asistencia, registros fotográficos y/o audiovisuales etc.) deben permanecer disponibles para revisión por parte del ICBF.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **23** de  
**52**

Como insumo para la evaluación se deberán consolidar datos cuantitativos y cualitativos provenientes de los informes de avances de la gestión, analizar la información referente a las condiciones iniciales y de cierre de los beneficiarios y los resultados provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en sus distintas fases y componentes.

A manera de referente, la evaluación debe considerar los objetivos general y específicos de la modalidad, en el entendido que, como resultado de la operación en la misma, se espera que las familias beneficiarias identifiquen sus fortalezas y oportunidades, activen sus capacidades relacionales, hagan parte efectiva de redes comunitarias, participen en la vida social, económica, política y cultural de su territorio, y conozcan y hagan uso de la oferta local de servicios existente, tanto de carácter público como privado.

Como resultado final de esta fase el operador deberá entregar al supervisor del contrato y al Comité Técnico Regional del ICBF:

- Las evidencias documentales (fotografías, agenda, listados de asistencia, acta de reunión) de la ejecución de Encuentro Grupal de Cierre en el que participen las familias atendidas por las UTF.
- Las evidencias documentales (fotografías, agenda, listados de asistencia, ayuda memoria) de la ejecución de las Visitas de Cierre realizadas con las familias atendidas.
- La totalidad de los registros resultantes de la intervención a las familias (en medio magnético o digital).
- La caja de herramientas metodológicas implementadas, con los instructivos correspondientes y la descripción de su aplicabilidad, para facilitar la socialización y futura utilización por parte de otras regionales u operadores.
- El Informe Técnico Final con los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la implementación de la modalidad en cada fase y tipo de intervención, Este informe debe incluir el análisis final de la caracterización de las familias atendidas, los elementos a resaltar de la operación en relación con los componentes de la modalidad (Dinámica Familiar e Integración Social), así como las lecciones aprendidas, logros, dificultades y recomendaciones para la cualificación del servicio.
- El acta de sustentación del Informe Técnico Final mismo ante la supervisión del contrato y el Comité Técnico de la modalidad.

## **6. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN**

- Personería Jurídica o reconocimiento de existencia de la entidad y su razón social, expedido por entidad competente.
- Certificación vigente que acredite la Representación Legal de la entidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **24** de  
**52**

La operación de la modalidad demanda la suscripción de contratos de aporte, los cuales deben obedecer a la aplicación estricta de los lineamientos propios del Régimen Especial de Aporte que cobija al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar establecido en el numeral 9 del Artículo 21 de la ley 7 de 1979 y el Artículo 2.4.3.2.7 del Decreto Reglamentario 1084 de 2015.

De conformidad con la citada normatividad, existe un criterio especial para la celebración de los contratos que tengan por objeto el desarrollo del objetivo del ICBF, consistente en tener que ser celebrados con entidades de beneficencia, **utilidad común o sin ánimo de lucro**.

No obstante, los recursos para el funcionamiento del programa también podrán provenir de entidades territoriales, entidades nacionales, ONG, empresa privadas, cooperación internacional, u otras fuentes, siendo posible que la cofinanciación esté representada en bienes y servicios.

Cada una de las Regionales del ICBF a las cuales se le asignen metas sociales y financieras desde la sede de la Dirección General será responsable de la contratación oportuna de los operadores.

De manera complementaria, cada Regional será la encargada de realizar la Supervisión respecto del cumplimiento de las obligaciones y servicios contratados en su área de influencia de conformidad con lo dispuesto sobre el particular en las normas internas expedidas para el efecto por el ICBF y en la normatividad vigente.

## **7. ATRIBUTOS DE CALIDAD**

El nivel básico de calidad del servicio prestado por el operador se constituye a partir de criterios de referencia o estándares referidos a los siguientes aspectos: Ambientes Adecuados y Seguros, Talento Humano, Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Información, Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento, Participación y Corresponsabilidad.

### **7.1. Ambientes adecuados y seguros**

El logro de los objetivos de “Familias con Bienestar para la Paz” requiere la creación de confianza, respeto y objetivos comunes entre los participantes. De manera complementaria, desde la postura epistemológica de la modalidad, los escenarios también se construyen a

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 25 de  
52

partir de las relaciones, los espacios y quienes los habitan. Es por ello que se requiere crear escenarios y disponer de ambientes donde los distintos actores, pero particularmente las familias y los agentes de intervención, puedan compartir e interactuar en forma natural y agradable.

En tal sentido, la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” se desarrolla en 2 espacios: los lugares para reuniones grupales y el domicilio de las familias.

Para el desarrollo de actividades de tipo grupal, el operador debe garantizar, bien sea a través de gestión o préstamo, la disposición de lugares cómodos, agradables y seguros a partir de los recursos existentes en las zonas geográficas seleccionadas.

“*Los espacios en sí mismos evocan significados, emociones y expectativas*”<sup>26</sup>. Es por ello que, aspectos como el tipo de sitio, el acceso al mismo, la disposición de los muebles, entre otros, resultan importantes para propiciar nuevos significados en las relaciones.

Las familias son excelentes aliadas para elegir, mejorar y mantener los sitios de encuentro, acciones que a su vez se constituyen en aprendizajes concretos de cuidado mutuo y relacionamiento con el entorno.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere que las actividades grupales se realicen en espacios comunitarios con las siguientes características:

- ✓ Amplios de acuerdo con el tamaño del grupo y el tipo de actividad a realizar.
- ✓ Agradables y adecuados para el clima.
- ✓ Aseados, con iluminación y ventilación adecuada (mejor si es natural) y ruido controlado.
- ✓ De fácil acceso y con disponibilidad de servicios sanitarios.

En forma asociada a los espacios físicos, es importante contar con los recursos logísticos y materiales necesarios y suficientes de acuerdo con las actividades que se prevé desarrollar.

Las actividades de la modalidad se deben desarrollar como trabajo de campo, en el propio domicilio de las familias, en los espacios comunitarios cotidianos y en las unidades de atención de las instituciones existentes en el territorio.

A continuación, se enuncian algunas de las actividades a ejecutar en los espacios gestionados en préstamo según las fases de la modalidad.

<sup>26</sup> Guía para programas de Desarrollo Familiar. Parte dos: Facilitar el desarrollo familiar. (ICBF, 2015)

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 26 de  
52

- En la fase de alistamiento: Mapeo de la oferta existente en el territorio; preparación logística y procesos de inducción del talento humano.
- En la fase de vinculación y caracterización de las familias: Búsqueda y vinculación de las familias beneficiarias; registro de sus características básicas particulares, elaboración de la Historia y Plan de Vida Familiar con cada familia; eventos grupales para presentar a la comunidad la modalidad y sus generalidades (en caso de realizarse y sin prejuicio del encuadre particular con cada familia); inicio de rutas de atención ante entidades públicas.
- En la fase de intervención familiar: Acciones de facilitación para profundizar en asuntos particulares de cada sistema familiar (atención de tipo domiciliario en el marco de la Historia y Plan de Vida Familiar); Encuentros grupales de aprendizaje – educación para abordar los ejes temáticos definidos; desarrollo de algunas acciones de asesoría y gestión del conocimiento o eventos de capacitación del talento humano; Acompañamiento en la gestión de activación de redes y servicios (detección y remisión de casos, establecimiento de escenarios y mecanismos de articulación con otros actores o instituciones presentes en el territorio).
- En la fase de cierre de la intervención: Recapitulación y proyección grupal de los logros derivados del proceso de atención con las familias; Evento grupal de transición con las familias, de carácter ritual o simbólico, visibilización de las familias egresadas del proceso ante la entidad territorial.

Es importante anotar que la residencia de las familias es un espacio privado donde, en lo cotidiano, se despliega la existencia de las personas, determinando el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones, conforme a las posibilidades y recursos. Siendo así, en consideración al derecho a la intimidad personal y familiar, el ingreso a la vivienda de las familias debe contar con su manifiesta autorización, la cual se espera sea expresada luego de conocido el sentido de la intervención a desarrollar.

## **7.2. Talento Humano**

Constituye el activo intelectual y operativo fundamental para la satisfactoria implementación de la modalidad en beneficio de las familias. La implementación de enfoques de intervención sistémicos y construccionistas demandan la conformación de equipos transdisciplinarios de acompañamiento familiar que constituyan redes horizontales de cuidado mutuo, confianza y solidaridad.

El operador deberá presentar y mantener disponibles los soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles y cantidades pertinentes del talento humano contratado para la operación de la modalidad, así como información sobre su rotación y/o permanencia.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 27 de  
52

Para garantizar la idoneidad del personal, el operador deberá realizar acciones de promoción y bienestar, procesos de inducción, actualización y capacitación, y generar sinergias para el trabajo en equipo y el buen ambiente laboral.

Además de la formación profesional académica es importante en la selección del talento humano valorar otras calidades que favorecen el desempeño profesional tales como: habilidades emocionales y sociales en términos de empatía, relacionamiento, liderazgo, adaptabilidad, entre otras, las cuales se analizarán a través de las estrategias que defina el operador. De igual manera, deberán considerarse las competencias frente a planeación, conocimiento del territorio y lectura del contexto particular, así como las exigencias que implica el desarrollo de trabajo de campo.

Resulta pertinente puntualizar que toda persona jurídica está obligada a tener Representante Legal, llevar contabilidad conforme a la normatividad vigente y, en los casos que lo define la ley, tener Revisor Fiscal. No obstante, con los recursos de los Contratos de Aporte, solamente se puede pagar el talento humano que esté relacionado con la prestación directa del servicio.

A continuación, se detalla el talento humano básico<sup>27</sup> con el que el operador deberá contar para la prestación del servicio, precisando cargo, perfil, proporción, tiempo y funciones, con el fin de garantizar la idoneidad de todos los que intervienen o tienen que ver con el desarrollo de la modalidad.

<sup>27</sup> El operador debe garantizar el cumplimiento de requisitos legales y financieros para la operación de la modalidad. Así mismo, debe garantizar la existencia de personal para servicios de secretaría y archivo.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **28** de  
**52**

Cargo	Perfil		Funciones	Proporción
	Formación	Experiencia		
Asesor Pedagógico	<p>Licenciado en Psicopedagogía, Educación Comunitaria o Ciencias Sociales, con postgrado en Pedagogía o temas afines. Estudios de postgrado homologables con 3 años de experiencia en proyectos sociales.</p> <p>Conocimientos en temas de Derechos Humanos. Conocimientos en pedagogías colaborativas y aprendizajes relacionales creativos y/o generativos.</p>	<p>Un (1) año en diseño y/o implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a familias y comunidades.</p>	<p>Diseñar la metodología específica para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación (encuentros grupales) y la estrategia de nivelación para las familias conforme a la “Guía para Programas de Desarrollo Familiar” del ICBF.</p> <p>Preparar, ajustar y/o elaborar insumos pedagógicos, estrategias didácticas y materiales.</p> <p>Realizar capacitación a los profesionales que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF - en lo concerniente con las acciones de aprendizaje - educación.</p> <p>Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos grupales.</p> <p>Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor psicosocial, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.</p> <p>Apoyar la construcción, implementación y evaluación de los esquemas generales de sesiones particulares a desarrollar por los agentes con las familias (acciones de facilitación).</p> <p>Apoyar el proceso de mapeo, georreferenciación y activación de rutas y fortalecimiento de redes.</p>	<p>Uno de Tiempo completo * cada contrato celebrado en cada regional.</p> <p>Durante 9 meses</p>
Asesor Psicosocial	<p>Profesional en Psicología, Trabajo Social o Desarrollo Familiar con postgrado en temas afines. Estudios de postgrado homologables con 3 años de experiencia en proyectos sociales.</p>	<p>Un (1) años en: diseño y/o implementación de proyectos sociales, intervención familiar sistémica, intervención psicosocial o comunitaria.</p>	<p>Diseñar la metodología general para el desarrollo de las acciones de facilitación (sesiones particulares con las familias) a desarrollar por los profesionales que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF - conforme a los lineamientos ICBF de Atención e Inclusión a Familias y demás documentos técnicos de la modalidad.</p> <p>Brindar asesoría y capacitación a los profesionales que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF - en lo</p>	<p>Uno de Tiempo Completo * cada contrato celebrado en cada regional.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **29** de  
**52**

	<p>Conocimientos en temas de Derechos Humanos. Conocimientos en Intervención Familiar Sistémica. Manejo de ofimática.</p>		<p>concerniente con las acciones de facilitación. Hacer seguimiento y evaluación a los procesos familiares de facilitación. Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias. Apoyar la construcción, implementación y evaluación de la metodología específica para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación (encuentros grupales). Apoyar el proceso de mapeo, georreferenciación y activación de rutas y fortalecimiento de redes.</p>	<p>Durante 9 meses</p>
<p>Profesionales UTF</p>	<p>(2) dos Profesionales Tipo A: Profesional en Psicología, Trabajo Social o Desarrollo Familiar.  (1) uno Profesional Tipo B*: Profesional en Sociología, Antropología, Pedagogía, artes y otros profesionales que tengan experiencia relacionada en atención a familias y comunidades. Las acciones estarán determinadas a partir del plan de trabajo diseñado por el Asesor pedagógico  Conocimientos en temas de Derechos Humanos.</p>	<p>Nueve (9) meses en desarrollo de proyectos de atención psicosocial y/o pedagógica dirigidos a familias y/o comunidades.</p>	<p>Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio focalizado a través de visitas domiciliarias o sesiones comunitarias. Diligenciar respecto de cada familia vinculada que le haya sido asignada la Ficha de Caracterización Socio – Familiar, el perfil de Vulnerabilidad - Generatividad, el mapa de pertenencia actual y potencial y el Genograma. Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención. Elaborar y apoyar la reconstrucción – construcción de la Historia y Plan de Vida Familiar junto con cada familia a cargo de su UTF. Implementar con las familias los encuentros grupales conforme al metodología específica para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación (encuentros grupales) y la estrategia de Nivelación definidas. Realizar intervenciones de facilitación en domicilio con las familias asignadas a su UTF.</p>	<p>Tres (3) profesionales de Tiempo Completo * cada 120 familias.  Durante 8 meses</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **30** de  
**52**

			Realizar acciones para la activación de rutas y fortalecimiento de redes de las familias asignadas. Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento y asistencia técnica para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.	
Gestor de Información	Tecnólogo o Ingeniero en Sistemas, Electrónica o afines.  Conocimientos en Herramientas Ofimáticas y/o Bases de Datos. Conocimientos en Gestión de Información.	Un año en: manejo de Herramientas Ofimáticas, Bases de Datos y/o Gestión de Información.	Brindar el soporte requerido para la búsqueda, identificación, recolección, consolidación, reporte y análisis de la información de las familias asignadas y demás información derivada del contrato.	Uno de Tiempo Completo * cada contrato celebrado con cada regional.  Durante 9 meses

**NOTA:** En caso de ser absolutamente necesario, previa la debida justificación, la Supervisión de Contrato ICBF podrá autorizar la excepcionalidad en el cumplimiento del perfil de alguna de las personas postuladas para los cargos, dejando constancia escrita de ello y de las consideraciones que motivan la decisión.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR  
FAMILIAR

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 31 de  
52

### 7.3 Sistema Integrado de Gestión

El Sistema de Gestión está integrado por cuatro (4) ejes, a saber: Eje de Gestión de Calidad, Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo, Eje de Gestión Ambiental y Eje de Seguridad de la Información.

#### Eje de Gestión de Calidad.

Es importante que la totalidad del talento humano vinculado a la operación de la modalidad conozca y se comprometa con la misión, visión, principios, objetivos estratégicos y políticas del sistema de gestión del ICBF, siendo el operador contratado el responsable de facilitar dicho proceso.

A continuación, se relacionan las obligaciones que debe cumplir el operador de la modalidad para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

- a) Tener documentado e implementado un procedimiento para seleccionar, contratar y capacitar el personal. Los requisitos de selección deben incluir entre otros, educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) habilidades y experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.
- b) Socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión); así como capacitar en los diferentes temas (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. Como evidencia del cumplimiento de esta obligación se puede soportar con actas, registro de asistentes, fotografías y presentaciones etc.).
- c) Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a los riesgos) que permitan fortalecer la prestación del servicio.
- d) Documentar e implementar un procedimiento para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias en el marco de la ejecución del objeto contractual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	MO16.PP	06/01/17
		Versión 1	Página <b>32</b> de <b>52</b>

### Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el ICBF estamos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo a nivel Nacional, Regional y Zonal, encaminados en la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, respondiendo a las necesidades y requisitos de nuestros colaboradores y partes interesadas, así como a los legales y normativos aplicables, y a la mejora continua en la gestión y desempeño del sistema.

En este orden de ideas, el operador debe cumplir con la legislación vigente que le corresponda, en consecuencia, deberá:

- Garantizar el cumplimiento de la Política de Salud y Seguridad en el trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
- Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.
- Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la implementación de la modalidad en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y realizar capacitaciones periódicas en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas.
- Garantizar que los colaboradores vinculados cuenten con los elementos de dotación requeridos para la realización de sus actividades.
- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad y Salud en el trabajo para el equipo humano que realiza las actividades propias de la modalidad, que incluya objetivos, metas, identificación de peligros o riesgos laborales, plan para control de riesgos y los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar al ICBF los reportes de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, realizados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.
- Garantizar que el equipo de trabajo vinculado para la ejecución del contrato, cuenta con las condiciones de salud física y mental requerido para el desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.

Para la realización de eventos masivos en representación del instituto se deberá establecer un punto de encuentro y ruta de evacuación, así como atender a las recomendaciones de seguridad del lugar donde se desarrollen las actividades.

### Eje de Gestión Ambiental

El ICBF consciente de la mejora continua y de su compromiso con el cuidado del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y controla los aspectos e impactos asociados al consumo de recursos y

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página <b>33</b> de <b>52</b>

generación de residuos; con el fin de prevenir la contaminación y contribuir al bienestar de los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Colaboradores del ICBF.

La gestión ambiental, así como el buen uso y conservación de los recursos naturales, tienen una íntima relación con los postulados rectores de las interacciones que se desarrollan en la modalidad. De hecho, los aspectos ambientales hacen parte de los principales contenidos que se abordan en las acciones pedagógicas con los beneficiarios, especialmente en el eje relativo a las prácticas de vida sana en familia.

Siendo así, el operador debe garantizar que las actividades a desarrollar para la ejecución de la modalidad, propendan por la conservación del medio ambiente y las buenas prácticas ambientales, las cuales se describen a continuación:

- a) Garantizar el cumplimiento de la Política Ambiental del ICBF, especialmente en lo relacionado con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos.
- b) Identificar, valorar y mitigar los impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato.
- c) Generar e implementar buenas prácticas ambientales en el marco del objeto del contrato.
- d) disponer de un protocolo para la atención para la atención de emergencias (en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo) y/o contingencias (aspectos e impactos ambientales) que puedan generarse en la ejecución del contrato, y adoptar los controles correspondientes según sea el caso.
- e) Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia ambiental.
- f) Eliminar la dotación y demás implementos utilizados en la operación de la modalidad, garantizando el manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos, así como la garantía de la reserva institucional, entregando un informe del proceso realizado con las certificaciones y/o actas de eliminación y disposición final.

#### Eje de Seguridad de la Información.

El ICBF protege, preserva y administra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en el marco de la operación de sus procesos y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, mediante la prevención de incidentes de seguridad de la información a través de gestión de riesgos e implementación de mecanismos de seguridad físicos y lógicos, orientados a la mejora continua en la gestión y el alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

El manejo de información de las familias beneficiarias de la modalidad, permite el acceso a datos de carácter privado o reservado que son protegidos por el derecho fundamental del

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página <b>34</b> de <b>52</b>

Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 15 del decreto 2569 de 2000 y las leyes 1266 de 2008 y 1373 de 2009 (De la protección de la información y de los datos).

En consecuencia, el operador y todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información, deben suscribir un compromiso para asegurar la protección, confidencialidad, reserva y salvaguarda de la información de carácter privado o reservado suministrada por las familias beneficiarias, limitándola exclusivamente al uso pertinente a su función dentro de la modalidad, con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. Igualmente, salvo autorización expresa de los directamente implicados, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias vinculadas.

De acuerdo con lo anterior, el operador de la modalidad deberá:

- a) Garantizar el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información, en virtud de la ejecución del objeto del contrato.
- b) Realizar acuerdos de confidencialidad con el personal que, en el marco de la ejecución del contrato, sea provisto por el contratista. Dichos acuerdos deberán ser entregados al supervisor del contrato previo a la gestión del primer pago y/o desembolso, según aplique. Cuando el personal sea vinculado durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá informar al Supervisor y/o allegar los acuerdos de confidencialidad debidamente suscritos.
- c) Garantizar la identificación de riesgos en seguridad de la información y su tratamiento, en el marco del objeto del contrato.
- d) Informar al supervisor, en el momento que ocurran, los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de los activos de información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.
- e) Realizar los seguimientos y revisiones de la seguridad de la información en su cadena de suministro TIC, de acuerdo con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.
- f) Cumplir con la matriz de requisitos legales de seguridad de la información que le competen de acuerdo con el objeto contractual.
- g) Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.

Cabe señalar que en cualquier parte del proceso podrán ser solicitados por la supervisión del contrato, los registros resultantes de la intervención con las familias.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	MO16.PP	06/01/17
		Versión 1	Página <b>35</b> de <b>52</b>

#### 7.4 Sistema de Información

Recoger información, analizarla contextualmente y retroalimentar a quienes la producen permite a todos los actores vinculados saber cómo vamos y adoptar oportunamente decisiones de mejora.

La Gestión de Información se constituye en una herramienta clave para monitorear la manera como se desarrolla la modalidad, establecer la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como, para evaluar el grado en el que se alcanzaron los objetivos definidos en la estrategia de intervención con las familias. Igualmente, sirve para conocer el grado de satisfacción de las familias beneficiarias, la pertinencia y utilidad de los métodos implementados, y la eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos.

La gestión de la **información** incluye:

- Validar, consolidar e integrar una Bases de Datos de Familias identificadas como potenciales beneficiarias por los distintos agentes o entidades del SNBF para cada territorio, zona o sector específico sobre el cual se haya definido intervenir.
- Durante la fase de vinculación, aplicar la ficha de caracterización a los beneficiarios. Ingresar y actualizar en los instrumentos y herramientas establecidos por el ICBF, los datos de la totalidad de familias vinculadas, así como otras demandas de información sobre la operación de la modalidad, conforme a las especificaciones técnicas impartidas para el efecto, y presentar el respectivo reporte de avance o final.
- Diligenciar la información en formato *'Huellas'* de las familias identificadas, buscadas y visitadas, presentando la evidencia y refiriendo las razones de su vinculación o declinación frente a la modalidad.<sup>28</sup>
- Garantizar a sus funcionarios y demás responsables, los medios tecnológicos y las herramientas de comunicaciones necesarios para recolectar, registrar, actualizar, validar, corregir y transmitir en forma electrónica, veraz y oportuna, la información sobre los beneficiarios y la atención en la modalidad al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.

Para ello, el operador debe garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad, así como la realización de las gestiones pertinentes para la proveeduría de datos, elaboración y presentación de reportes.

<sup>28</sup> El Formato *"Huella"* está constituido por variables que permiten dar cuenta de la búsqueda efectiva de las familias, respecto de su vinculación o declinación frente a la participación en la modalidad. En general, se trata de información suministrada en formato Excel.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	MO16.PP	06/01/17
		Versión 1	Página <b>36</b> de <b>52</b>

De manera consecuyente, la modalidad cuenta con instancias, instrumentos e indicadores que proveen información significativa sobre el proceso y sobre la intervención y que sirven de referente para la mejora continua.

#### **7.4.1. Instancias de Monitoreo**

La instancia principal de monitoreo, seguimiento y análisis de información es el Comité Técnico Regional, conformado por:

- Al menos, dos delegados de la Dirección Regional ICBF (entre los cuales debe estar el enlace para la Dirección de Familia y Comunidades y a quien delegue el (la) supervisor (a) del contrato.
- Dos delegados del operador de la modalidad en la Regional.

Los delegados al Comité Técnico deberán ser designados de manera formal y permanente. Podrán participar en dicho comité otros servidores públicos o invitados cuando, de común acuerdo, las partes lo consideren conveniente.

En tal sentido, se considera importante contar con delegados de cada uno de los Centros Zonales en cuya zona de influencia se encuentren ubicadas las familias, esto con el fin participar y acompañar al operador y lograr acuerdos con las demás instituciones de tipo público y privado, informando a la Regional de los mismos y en los casos requeridos, solicitar apoyo y acompañamiento de la Regional correspondiente.

Igualmente, podrán participar en estos comités representantes de la Dirección y/o Subdirecciones de Familia y Comunidades del ICBF. También se recomienda, en el marco de la articulación y funcionamiento del Sistema de Bienestar Familiar invitar a representantes de la administración departamental y de las administraciones municipales competentes en materia de atención a las familias y comunidades.

Las funciones básicas de dicho Comité son:

- Realizar el acompañamiento técnico operativo para el adecuado desarrollo de las fases de la modalidad, los productos derivados de la implementación de la misma y demás acciones conforme a la normatividad que expida la entidad en la materia.
- Garantizar el flujo permanente de información entre las partes involucradas.
- Revisar el plan operativo de trabajo, el flujo de caja de los recursos del ICBF, las estrategias didácticas y el material pedagógico, la estrategia de nivelación, los soportes de contratación del recurso humano requerido y demás aspectos técnico administrativos.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 37 de  
52

- Revisar los informes presentados por el operador, realizar las observaciones y formular las recomendaciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y la cualificación del servicio.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en el contrato de aporte.
- Servir de instancia consultiva y de apoyo, para resolver las dificultades operativas y técnicas que se presenten durante la ejecución del contrato de aporte.
- En caso de ser necesario, sugerir las modificaciones de tipo técnico y financiero que se requieran para la operación de la modalidad.
- Convocar de común acuerdo y cuando se considere diferente a personas o entidades diferentes a sus miembros a participar en las reuniones del comité.
- Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del contrato de aporte

La periodicidad de las reuniones es mensual, pudiendo celebrarse reuniones del comité de manera extraordinaria cuando cualquiera de las partes o de los integrantes del mismo lo solicite. La instalación del comité técnico regional y todas las sesiones se documentarán mediante acta.

La instancia complementaria de monitoreo, seguimiento y análisis de información en el Nivel Nacional del ICBF es la Dirección de Familias y Comunidades, área responsable de asesorar y hacer seguimiento a las Regionales y operadores contratados en lo relativo a la implementación de modalidad.

**- Comité de Articulación y Focalización Regional**

La segunda instancia de monitoreo y seguimiento es el Comité de Articulación y Focalización Regional que está conformado por:

- El Supervisor (a) del contrato o a quien delegue para apoyo a la supervisión
- El enlace delegado (a) para la modalidad Familias con Bienestar para la Paz.
- El asesor psicosocial
- El asesor pedagógico
- El (a) Gestor (a) de información
- El enlace o representante de la entidad, modalidad o programa.

Los delegados al comité de articulación y focalización deberán ser convocados por el enlace designado de la modalidad o el supervisor del contrato. Podrán participar en dicho comité el representante legal o invitados de otras entidades cuando de común acuerdo las partes lo consideren conveniente.

En tal sentido, se considera importante contar con delegados de cada uno de los Centros Zonales en cuya zona de influencia se encuentren ubicadas las familias.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página <b>38</b> de <b>52</b>

Igualmente, podrán participar en estos comités representantes de la Dirección y/o Subdirecciones de Familia y Comunidades del ICBF. También se recomienda, en el marco de la articulación y funcionamiento del Sistema de Bienestar Familiar invitar a representantes de la administración departamental y de las administraciones municipales competentes en materia de atención a las familias y comunidades.

Las funciones básicas del Comité de Articulación y Focalización Regional son:

- Liderar los procesos de convocatoria a las entidades territoriales para la socialización de la modalidad y la postulación de las familias potencialmente beneficiarias en el territorio.
- Supervisar la recepción de los registros de los potenciales beneficiarios entregados desde el nivel nacional o aquellos construidos en territorio según los tiempos establecidos para la modalidad.
- Realizar la identificación de los registros entregados para verificar la calidad de los mismos, de tal manera que se cuente con la información completa para lograr la búsqueda y vinculación de las familias.
- Realizar la zonificación de registros para planificar las acciones de búsqueda y asignación de familias.
- Reportar el avance de focalización de las familias del municipio y sector específico (localidad, comuna, barrio) por medio de las variables establecidas en el formato Huella.
- Plantear e implementar las acciones que se consideren pertinentes para superar las dificultades reportadas en la fase vinculación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en la fase de vinculación.
- Llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las reuniones del Comité, mediante las actas respectivas
- Las demás que se requieran para la adecuada ejecución de la fase de vinculación.

La periodicidad de las reuniones es semanal, pudiendo celebrarse reuniones del comité de manera extraordinaria cuando cualquiera de las partes o de los integrantes del mismo lo solicite. El primer comité se debe ejecutar en la Regional ICBF y en este se podrá definir la locación de los demás comités a celebrar durante la vigencia. La instalación del comité de articulación y focalización regional y todas las sesiones se documentarán mediante acta.

Otra instancia de monitoreo está conformada por el equipo de asistencia técnica de la modalidad y el equipo de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Operación a la Atención de Familias y Comunidades, equipo de profesionales responsable de brindar asistencia técnica a regionales y contratista es contratado a partir de los reportes recibidos.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>  <b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	MO16.PP	06/01/17
		Versión 1	Página <b>39</b> de <b>52</b>

#### 7.4.2 Instrumentos y Formatos de Monitoreo y Evaluación

Para garantizar procesos adecuados en la obtención, organización, análisis y protección de la información surgida a partir de la implementación de la modalidad, se han establecido los siguientes instrumentos:

- *Formato Huella:* Contiene variables que permiten dar cuenta de las familias buscadas, visitadas y vinculadas, así como el registro de las familias que declinan su participación en la modalidad.
- *Ficha de caracterización socio familiar.* Corresponde al conjunto de variables establecidas para la modalidad en el marco del Sistema de Identificación de Beneficiarios del ICBF. Este registro contiene variables básicas de identificación y localización de la familia y se aplica durante la fase de Vinculación y Caracterización. Su diligenciamiento indica la vinculación de las familias a la modalidad (Ver Formato Ficha de Caracterización Socio Familiar).

El registro de la totalidad de familias vinculadas debe ser cargado y actualizado por el operador en el sistema o herramienta tecnológica definida por el ICBF. En caso de presentarse inconsistencias en la información cargada, el registro será rechazado por el sistema, siendo responsabilidad del operador realizar las correspondientes correcciones hasta garantizar que el sistema acepte el 100% de los registros diligenciados.

Como entregable de esta acción, el operador, en coordinación con la Regional ICBF correspondiente, remite a la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF la base de datos de las familias vinculadas, según las especificaciones técnicas impartidas para el efecto.

- *Historia y Plan de Vida Familiar:* Se constituye en una herramienta que sirve de guía para avanzar en la facilitación con cada familia ya que permite orientar y evidenciar la especificidad y pertinencia de las acciones a la luz de los propósitos definidos por los miembros de la familia, así como la proyección posterior a la intervención de la modalidad.
- *Formato de seguimiento a la operación.* Formato mediante el cual el enlace de la Dirección de Familias y Comunidades y la supervisión del contrato reportan mensualmente las actividades realizadas en desarrollo de la modalidad; registrando el resultado de la vinculación de las familias y su participación en cada una de las acciones (Ver Formato Seguimiento a la operación). Permite a los actores responsables evaluar periódicamente aspectos relacionados con la eficiencia de la modalidad, a través de indicadores como:

- Proporción de familias vinculadas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR  
FAMILIAR

PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página 40 de  
52

- N° de encuentros grupales realizados, número de familias participantes (Total y promedio)
- N° de acciones de facilitación (sesiones particulares en domicilio) realizadas y número de familias visitadas.
- Porcentaje de participación de las familias en las acciones.
- N° y porcentaje de familias que se retiran de la modalidad y motivos.
- N° de gestiones de activación de redes, número de familias beneficiadas (Total y promedio).

- *Informes Técnicos de Avance e Informe Técnico Final.* El operador debe elaborar y entregar informes cualitativos y cuantitativos de avance con una periodicidad bimestral o de manera extraordinaria, cuando así se solicite, a través de los mecanismos que se definan para el efecto.

La información relativa al avance en la operación de la modalidad incluye:

- La descripción de las fases ejecutadas de la modalidad, los logros alcanzados y dificultades enfrentadas,
- La relación de las familias vinculadas,
- El tipo y número de acciones de intervención en las que cada familia beneficiaria ha participado (encuentros grupales, sesiones particulares en domicilio y gestiones de activación de redes),
- La asistencia y/o ausencia en el mes reportado (cantidad, porcentaje, explicaciones),
- La relación de familias con las que se realizó Estudio de Caso,
- El balance de la articulación con actores locales del SNBF y la trazabilidad de casos remitidos (relación de familias que fueron remitidas para la atención por parte de las instituciones que conforman el SNBF otras entidades existentes en el territorio, y respuesta obtenida).
- Presentar el registro de las decisiones tomadas durante cada comité mediante las actas respectivas.
- Otros aspectos relevantes en la implementación de la modalidad.

El reporte debe realizarse en primera instancia a la Supervisión del Contrato (Nivel ICBF Regional) y, una vez surtida esta revisión, al Nivel ICBF Nacional en medio magnético.

En la fase de cierre de la intervención, a partir de los informes de avance, el operador deberá consolidar, elaborar y presentar el Informe Integral de Resultados obtenidos a partir de la implementación de la modalidad. Este informe debe incluir los datos cuantitativos y cualitativos de la atención; el análisis de la Ficha de Caracterización Socio Familiar, así como las lecciones aprendidas, dificultades y recomendaciones para la cualificación de la modalidad. (Ver Anexo Orientaciones para la presentación de informes de gestión).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página <b>41</b> de <b>52</b>

- *Informes Financieros.* El operador deberá presentar los informes financieros (informe de gastos del contrato) a la Supervisión del Contrato ICBF, tanto en físico como en medio magnético. El supervisor le puede solicitar los informes de gastos mensualmente o bimestralmente, los cuales deben contener la ejecución de los recursos financieros del Contrato o Convenio con sus respectivos soportes de ejecución presupuestal.

### 7.5 Asistencia Técnica, Comunicación y Gestión del Conocimiento

Cada operador generará estrategias de información, comunicación y gestión del conocimiento que resulten relevantes para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.

- *Las Estrategias de Información y Comunicación* comprenden mecanismos, acciones y espacios que permiten socializar información y compilar datos relevantes sobre disposiciones relacionadas con la implementación de la modalidad, así como presentar intercambiar o poner en común inquietudes, sugerencias y recomendaciones a partir de las experiencias vividas en el territorio. Dichos mecanismos, acciones y espacios deberán posibilitar la participación de representantes de los niveles zonal y regional y nacional del ICBF, cuando resulte necesario.

Con el fin de garantizar la oportunidad en la información y la comunicación, deben establecerse espacios de encuentro periódicos (con una duración mínima de dos horas al mes). No obstante, también debe garantizarse el acceso a la oportuna comunicación de manera extraordinaria.

Si bien el conjunto de agentes educativos del operador debe participar de las estrategias información y comunicación, la planificación y organización de éstas debe estar a cargo del personal asesor pedagógico y psicosocial definido por el operador para la modalidad.

- *Las Estrategias de Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento* comprenden espacios de encuentro interpersonal de tipo técnico, dedicados al diálogo generativo, la reflexión, el análisis conjunto y la construcción de comprensiones teóricas y prácticas sobre temas estratégicos relacionados con el abordaje psicosocial de las familias, la dinámica social territorial, u otros asuntos pertinentes de interés común, con el fin de actualizar, profundizar o enriquecer conocimientos, así como explorar y clarificar conjuntamente opciones existentes en distintas situaciones de la atención familiar.

Este tipo de encuentros implican el desarrollo de competencias esenciales para compartir, generar, socializar y hacer uso de los conocimientos en los procesos de intervención familiar, así como para incentivarlos, apropiarlos y sistematizarlos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **42** de  
**52**

Además de los diálogos generativos, los grupos reflexivos y los conversatorios a partir de la consulta de literatura especializada, se recomienda la realización de Comités de Estudio de Casos, que constituyen un espacio para el análisis y el trabajo en equipo que permite mejorar la capacidad de resolución de problemas y facilitar la toma de decisiones a partir de la comprensión realizada respecto de a las familias y comunidades. Los grupos de estudio de casos permiten observar, reflexionar y evaluar los avances y dificultades, así como confirmar, definir o redefinir acciones.

En el acta de estos Comités se debe presentar la síntesis del planteamiento de cada caso, las propuestas de hipótesis, resolución, metas y ayudas, así como la conclusión conjunta. En espacios de encuentro posterior, debe hacerse seguimiento al avance, logros y dificultades de los casos estudiados y, en los reportes de avance y el informe final, debe presentarse la relación de familias respecto de quienes se haya realizado Estudio de Caso.

Estos grupos deben contar con la participación de todos los actores involucrados en el abordaje familiar integral, incluyendo las familias, pues a partir de ellos es posible replicar y/o ajustar la participación de cada una de las personas, entidades y sectores.

Si bien el conjunto de agentes educativos del operador debe participar en las estrategias de gestión del conocimiento, y cada espacio debe desarrollarse de manera que permita una interacción personal de calidad, la planificación y organización de estos espacios debe estar a cargo del asesor pedagógico y psicosocial, siendo responsables de maximizar el potencial del conocimiento.

El general de las temáticas a plantear durante la vigencia en las estrategias de gestión del conocimiento debe establecerse en coherencia con los contenidos que se propone abordar a través de la modalidad, lo cual debe quedar evidenciado en el Plan Operativo de Trabajo. Con todo, las fortalezas y debilidades en la implementación del programa, tales como iniciativas grupales o situaciones de deserción o inasistencia, constituyen aspectos relevantes a considerar que ameritan análisis especiales en estos espacios.

El operador contratado debe desarrollar un **Plan de Asistencia Técnica** concebida como una estrategia permanente de asesoría y acompañamiento, dirigida al equipo humano contratado para la operación de la modalidad, principalmente a los profesionales UTF, que incluya como mínimo:

- Una capacitación inicial (inducción) orientada a socializar, alinear y perfeccionar con el equipo humano contratado los aspectos técnicos, administrativos y operativos de la modalidad. Esta capacitación deberá realizarse en el Departamento donde se ejecute el contrato en el lugar que disponga el contratista, tendrá una duración de 16 horas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **43** de  
**52**

- Durante las fases de Vinculación y Caracterización (2 meses) y de Intervención Familiar (5 meses) se deben realizar Grupos de Estudio Trabajo – GET con participación de los profesionales UTF y el liderazgo de los asesores psicosocial y pedagógico. Se calcula la organización en subgrupos de profesionales y se estima que estos encuentros se desarrollen con una duración mínima de seis (6) horas al mes<sup>29</sup>.
- Durante la fase de Cierre de la Intervención, realizar la jornada final de evaluación integral y participativa del proceso y sus resultados, la identificación de aprendizajes, recomendaciones y proyecciones o retos. En dicha jornada participará la totalidad de profesionales UTF, la planificación y organización deberá estar a cargo del personal asesor. Esta actividad puede desarrollarse en una o más jornadas de encuentro, de participación presencial, y debe tener una duración mínima de 16 horas.

De las acciones de *Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento*, debe dejarse el respectivo registro a través de informes de sesiones de grupo de gestión del conocimiento, actas de reunión y listados de asistencia.

Como estrategia para el mejoramiento continuo e implementación de acciones de innovación, al finalizar la vigencia el operador hará entrega, a la Supervisión del Contrato, de la caja de herramientas metodológicas implementadas durante la ejecución de la modalidad, con los instructivos correspondientes y la descripción de su aplicabilidad para facilitar la socialización y utilización por parte de otras regionales u operadores.

## **7.6 Participación y Corresponsabilidad (SNBF)**

La modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” supone un esquema de relaciones entre los distintos agentes, ámbitos territoriales, sectores e instituciones para el cumplimiento de sus objetivos y particularmente para ampliar las redes de apoyo institucional de las familias y sus condiciones de inclusión social.

*“Ejercer como ciudadanas y ciudadanos implica reconocerse como perteneciente a una cultura y a una comunidad (planeta, nación, municipio, localidad) y ser reconocido por esta comunidad como tal. Pertenecer a una comunidad y ser reconocido parte de ella conlleva deberes y responsabilidades”.*<sup>30</sup> Para ello, es importante que a través de la modalidad se creen espacios de diálogo y encuentro que faciliten un espacio de participación consciente y responsable en torno al proceso.

Para ello, resulta fundamental que, durante su intervención, los profesionales UTF orienten y faciliten con las familias el conocimiento y utilización de la oferta social de servicios y de

<sup>29</sup> Tiempo adicional al destinado para efectos de la Inducción.

<sup>30</sup>ICBF. Guía para Programas de Desarrollo Familiar (2015)

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **44** de  
**52**

las rutas de inclusión, y favorezcan que los agentes institucionales y comunitarios conozcan y reconozcan los recursos y capacidades de las familias, de manera que establezcan oportunidades de inclusión que mejoren su calidad de vida.

En la siguiente tabla se precisa la corresponsabilidad en el proceso de atención de los actores del SNBF:

<b>Actores</b>	<b>Roles</b>
Familias	Protagonistas en el potenciamiento de capacidades individuales y colectivas; sujetos activos en la construcción de aprendizajes compartidos; participantes directas en la reactivación y fortalecimiento de su proceso de desarrollo natural; agentes políticos y sociales corresponsables de la garantía de derechos de sus integrantes; reconocedoras de su dignidad y sus legítimos intereses.
Comunidades	Colectivo social del cual hacen parte las familias. Como entorno inmediato en el que se desarrolla la vida familiar, deben participar en la organización, la gestión y el control social de servicios de utilidad común, y favorecer la conformación de redes de apoyo con base en relaciones de confianza y solidaridad. Como sociedad, se entienden corresponsables del desarrollo de las familias.
ICBF Nacional	Nivel institucional encargado de: Diseñar y ajustar la modalidad; Orientar el procedimiento para la contratación de operadores y la vinculación de las familias garantizando la prestación del servicio; Brindar asistencia técnica a los actores involucrados de los niveles nacional y regional del ICBF, entidades del SNBF y operadores, respecto de la implementación de la modalidad; Articular las entidades del SNBF en el ámbito nacional para establecer las sinergias que optimicen el logro de los objetivos de la modalidad; Realizar el seguimiento técnico y administrativo (jurídico y financiero) a la operación de la modalidad en las Regionales ICBF del país; Sistematizar la información recibida de los operadores sobre la gestión de la modalidad a nivel nacional como insumo de retroalimentación y fuente que permita ampliar y cualificar la

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **45** de  
**52**

Actores	Roles
	comprensión de las familias y comunidades en el marco de sus contextos y su diversidad.
ICBF Regional	Nivel institucional encargado de: Aportar al nivel nacional elementos para el diseño y ajuste de la modalidad; Adoptar y colectivizar los documentos técnicos de referencia (instructivos, lineamientos, orientaciones, manuales, etc.) para la adecuada operación de la modalidad; Focalizar el territorio en el cual se desarrollará la modalidad; Implementar los procedimientos para la contratación de operadores y la vinculación de las familias, en el marco de sus competencias; Brindar asistencia técnica a los actores involucrados del nivel regional, entidades territoriales del SNBF y operadores, respecto de la implementación de la modalidad; Articular las entidades del SNBF en el ámbito departamental y/o distrital para establecer las sinergias que optimicen el logro de los objetivos de la modalidad; Realizar el seguimiento técnico y administrativo (jurídico y financiero) a la operación de la modalidad en la Regional ICBF correspondiente; Sistematizar y analizar la información recibida de los operadores sobre la gestión de la modalidad en el territorio de su competencia, realimentarlos y proponer mejoras.
ICBF Zonal	Nivel institucional encargado de: Aportar al nivel regional elementos para el rediseño y cualificación de la modalidad; Adoptar y colectivizar los documentos técnicos de referencia (instructivos, lineamientos, orientaciones, manuales, etc.) para la adecuada operación de la modalidad; Aportar elementos para la focalización territorial de la modalidad; Implementar los procedimientos para la contratación de operadores y la vinculación de las familias, en el marco de sus competencias; Certificar la ubicación de las familias que se proponen como posibles beneficiarias de la modalidad procedentes de ICBF; elaborar y entregar las bases de datos municipales con las posibles familias beneficiarias de la modalidad procedentes de ICBF; Brindar asistencia técnica a los actores involucrados del nivel local, entidades territoriales del SNBF y operadores, respecto de la implementación de la modalidad; Articular las entidades del SNBF en el ámbito municipal para establecer las sinergias que optimicen el logro de los objetivos de la modalidad; Realizar el seguimiento técnico y administrativo (jurídico y financiero) a la operación de la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **46** de  
**52**

<b>Actores</b>	<b>Roles</b>
	modalidad en la zona de influencia correspondiente; Sistematizar y analizar la información recibida de los operadores sobre la gestión de la modalidad en el territorio de su competencia; Realizar el ingreso de las actuaciones en el Sistema de Información Misional - SIM.
Operadores	Personas jurídicas encargadas de organizar y ejecutar las acciones de la modalidad en virtud de disposición legal, acto administrativo, convenio o contrato. Responsables directos de desarrollar las acciones de gestión – articulación, implementación, seguimiento y sistematización de la modalidad, conforme a los documentos de referencia (instructivos, lineamientos, orientaciones, manuales, etc.) y demás disposiciones establecidas. Co-crear un clima de cooperación y aprendizaje colaborativo, asegurando las condiciones de seguridad y bienestar para todas las personas vinculadas a la modalidad. Facilitar la gestión organizacional del conocimiento y de la innovación de la operación en el territorio.
Profesionales de las UTF; Asesores psicosociales, Asesores pedagógicos, Gestores de información.	Personas naturales contractualmente vinculadas al operador que, siendo las más cercanamente responsables de agenciar el desarrollo de los beneficiarios, diseñan, organizan y adelantan directamente las actividades educativas, de acompañamiento y de gestión de la modalidad.
Instituciones del SNBF	Conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal. Es a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que el Estado presta el Servicio Público de Bienestar Familiar. Son agentes del SNBF las entidades que ejecutan acciones atendiendo a sus competencias legales. En el SNBF existen instancias de decisión y orientación, de operación, de desarrollo técnico y de participación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **47** de  
**52**

Actores	Roles
Servidores Públicos	<p>Personas naturales que, en el marco del encargo laboral o de vinculación contractual con alguna de las entidades públicas que participan en el proceso, encarnan la corresponsabilidad del Estado al brindar un servicio de utilidad social.</p> <p>Respecto de la modalidad, los servidores públicos de las distintas entidades son responsables de recibir y dar trámite a las solicitudes de vinculación de familias o sus integrantes a la oferta de servicios respectiva. Cada entidad estatal debe concurrir conforme a sus competencias de ley para la garantía de derechos de los integrantes de las familias.</p> <p>Para efectos de la modalidad son los encargados de certificar la ubicación de las familias que se proponen como posibles beneficiarias de la modalidad; elaborar y entregar las bases de datos municipales con las posibles familias beneficiarias de la modalidad; y apoyar la articulación territorial con el ICBF y los operadores.</p>

## 7.7 Otros Atributos de Calidad

A continuación, se describen otros elementos de referencia y reglas de medida para la operación de la modalidad, que contribuyen en el aseguramiento de la calidad del servicio ofrecido.

### 7.7.1 Material de Apoyo

A fin de garantizar la disponibilidad de recursos materiales necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades de atención de la modalidad, el operador deberá contar con los siguientes elementos:

#### - Material de Apoyo para profesionales UTF

Como insumo para el trabajo directo de campo y las intervenciones con las familias, a los profesionales UTF se les debe suministrar en medio magnético (CD) el siguiente contenido básico:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **48** de  
**52**

- Lineamientos Técnicos de Inclusión y Atención a Familias (ICBF, 2007)
- Guía para Programas de Desarrollo Familiar (ICBF, 2015);
- Lineamientos Técnicos de la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz (ICBF, 2015).
- Manual Operativo de la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz (ICBF, 2017).
- Documentos Guía elaborados por el operador con las metodologías específicas para el desarrollo de las acciones de aprendizaje – educación, facilitación y movilización de redes.
- Herramientas pedagógicas y otros instrumentos de intervención.

*Nota: El operador debe garantizar la entrega de este material a los profesionales de manera previa al trabajo de campo con las familias, para que puedan contar con los insumos necesarios para el abordaje familiar.*

- **Material de Apoyo para las Familias**

Como herramienta de gestión y/o ayuda de memoria, a cada familia vinculada se le entrega un cuadernillo de trabajo con la información básica para reconstrucción y co-construcción de la “*Historia y Plan de Vida Familiar*”, los instrumentos básicos de recolección de información a diligenciar<sup>31</sup>, las ideas fuerza sobre los ejes temáticos, espacios para facilitar la planeación de encuentros y sesiones, información básica de contacto con entidades existentes en el territorio (Directorio), algunos ejercicios y hojas en blanco.

La revisión de la forma y contenido de este material, así como de las demás herramientas pedagógicas y/o didácticas son responsabilidad del Comité Técnico Regional.

- **Material de consumo para los encuentros grupales y sesiones particulares**

Resulta pertinente que las Unidades de Tejido Familiar puedan disponer de recursos didácticos propicias para el aprendizaje colaborativo y la facilitación con las familias.

Los recursos didácticos adquieren relevancia en tanto animan a los participantes respecto del desarrollo de los contenidos, organizan y sintetizan la información, facilitan la expresión y la recordación, favorecen establecer interacciones entre las personas, así como

<sup>31</sup>Esto es, Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad, Mapa de Pertenencia Actual y Potencial y/o Genograma Familiar.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **49** de  
**52**

asociaciones entre aprendizajes, y permiten evocar sensaciones, realizar reflexiones y evaluaciones.

Los elementos de consumo varían en función del tipo de actividades lúdico-pedagógicas propuestas por los operadores y agentes, la accesibilidad de los elementos en determinadas condiciones o contextos, así como de los intereses, habilidades y lenguajes expresivos preferidos por las familias. Por tanto, debe darse cabida a la creatividad y recursividad.

### **7.7.2 Telefonía Móvil y Datos**

Con el fin de facilitar la comunicación, la gestión de la información y el acceso a recursos de la red, el operador debe garantizar desde la fase de “Vinculación y Caracterización” hasta la fase de “Intervención Familiar” (incluida), que el personal cuente con un paquete que incluya telefonía celular y datos/internet.

### **7.7.3 Dotación del Talento Humano**

El talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias (profesionales del equipo interdisciplinario de la Unidad de Tejido Familiar, Asesor Psicosocial, Asesor Pedagógico y Gestor de información) debe contar con (2) camisetitas tipo polo y carné que los identifique como personal vinculado a la operación de la modalidad ICBF.

Siendo así, con el fin de unificar y conservar la identidad visual del ICBF, los operadores deben consultar y acatar las especificaciones técnicas que en la materia dispone la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF en el “Manual de Imagen Corporativa”.

El uso de estas prendas de identificación debe ser exclusivamente durante la ejecución de las actividades propias de la operación de la modalidad objeto del convenio o contrato suscrito con el ICBF, incluyendo los trabajos de campo que se realicen.

El buen uso de las prendas Institucionales representa y proyecta la imagen corporativa y el posicionamiento de la entidad. En consecuencia, dado que se trata de bienes de consumo, no devolutivos, el operador debe garantizar la correcta utilización de la dotación personal durante el contrato y una vez éste finalice, darle de baja asegurando el manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos, así como la garantía de la reserva institucional. Sobre este particular, el operador deberá entregar un informe con el proceso realizado, las certificaciones de eliminación y disposición final.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</b>	MO16.PP	06/01/17
	<b>MANUAL OPERATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ</b>	Versión 1	Página <b>50</b> de <b>52</b>

*Nota: El operador debe garantizar la entrega de este material a los profesionales de manera previa al trabajo de campo con las familias, para que se asegure su identificación al inicio de las acciones de búsqueda y vinculación de las familias.*

**Camiseta Tipo Polo:**

Conforme a lo establecido a la fecha en el “Manual de Imagen Corporativa ICBF (2015). De manera general, las indicaciones para este elemento son las siguientes:

- Adelante: En cuadrante superior izquierdo Logo ICBF (Dimensiones: 7,5 cm alto X 5,5 cm ancho). En cuadrante superior derecho, logo o nombre del operador contratista (Dimensiones: 4 cm alto X 5 cm ancho).
- Atrás: Centrado Logo de la Modalidad ICBF “Familias con Bienestar para la Paz” (Dimensiones: 20 cm alto X 16 cm ancho). Debajo, Texto: “Operador Contratista” sin el nombre o el logo del operador.
- Línea en color verde institucional en borde de cuello y mangas.

**Carné:**

Conforme a los estándares de composición del ICBF, conservando un orden de lectura y unidad gráfica. A la fecha se incluyen, entre otros: logos, foto, tipo de vínculo contractual con el ICBF y vigencia.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **51** de  
**52**

## **8. ESTRUCTURA DE COSTOS.**

Los principales componentes de la estructura de costos están dispuestos en los siguientes rubros:

- Contratación de talento humano para la operación de la modalidad conforme a los perfiles y cantidades establecidos por el ICBF.
- Transporte del personal para el desarrollo de acciones de asistencia técnica, ejecución de acciones de búsqueda, vinculación y atención a familias; la realización de encuentros con agentes del SNBF en el orden territorial.
- Diseño y elaboración de material pedagógico, instrumentos y herramientas para el desarrollo de las acciones de registro, atención y sistematización propias de la modalidad.
- Adquisición de los elementos de dotación personal (Camisetas tipo polo, carnet) para el talento humano, conforme a los requerimientos establecidos por el ICBF.
- Telefonía Móvil y Datos /internet para el talento humano.
- Adquisición de material de apoyo para las familias y elementos de consumo requeridos para el desarrollo de las acciones de atención de la modalidad (incluye la realización de registros fotográficos y/o audiovisuales).
- Gastos administrativos para la coordinación y la operación de la modalidad: Apoyo logístico para eventos, Insumos de oficina (papelería, fotocopias, impresiones, servicio de scanner, servicio de mensajería, CD, etc.); Gastos bancarios (cobros asociados al manejo de la cuenta (talonario/tarjeta débito, gravámenes financieros, extractos certificaciones); Comunicación (plan voz y datos); Apoyo a labores administrativas (financieras y contables, asistenciales.)

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**PROCESO  
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**MANUAL OPERATIVO  
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

MO16.PP

06/01/17

Versión 1

Página **52** de  
**52**

## **9. LISTADO DE ANEXOS.**

1. Ruta de Articulación y Focalización de Familias en la Modalidad Familias con Bienestar para la Paz.
2. Ficha de Caracterización Socio – Familiar.
3. Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad.
4. Mapa de Pertenencia Actual y Potencial.
5. Compromiso de participación en la modalidad.
6. Formato “Huella”.
7. Formato de Seguimiento a la Operación.
8. Relación de los casos detectados y clasificados que requieren direccionamiento y/o acompañamiento para iniciar rutas de atención ante entidades públicas presentes en la oferta local.
9. Historia y Plan de Vida Familiar.
10. Orientaciones generales para el desarrollo de las acciones de facilitación.
11. Orientaciones para Elaboración de Informes.
12. Formato de Remisión.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.